

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 30 DE ABRIL DEL 2024.

NUM. 36,522

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

ACUERDO No. 1452-2024

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril del 2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo No. 12-2024 de fecha 03 de enero del 2024, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 59, establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos tienen la responsabilidad de respetarla y protegerla y, como consecuencia el mismo texto legal en su Artículo 145 reconoce el derecho de protección a la salud y determina que es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que el Código de Salud establece como una de sus competencias fundamentales la normalización de las actividades propias de la institución entre estas la armonización de un procedimiento único en la que se guíe a todas las unidades técnicas normativas que genera normas de aplicación general en los servicios o actos administrativos de la Secretaría de Estado.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

Acuerdo No. 1452-2024

A. 1 - 47

AVANCE

A. 48

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 20

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo N°. 288-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 33,389 de fecha 26 de marzo del año 2014, se creó la Ley de Vacunas de la República de Honduras.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 de la Ley de Vacunas en uno de sus apartados dice que su objetivo es establecer el marco normativo aplicable a la organización y funcionamiento del Esquema Nacional de Vacunación y que las disposiciones contenidas en esta Ley son de orden público, de aplicación en todo el territorio nacional y de observancia obligatoria en los establecimientos públicos y privados de asistencia sanitaria.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 6 de la Ley de Vacunas de la República de Honduras establece "El Esquema Nacional de Vacunación se debe de integrar por aquellas vacunas que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) determine como prioritarias de acuerdo a criterios técnicos para el control efectivo de las enfermedades prevenibles por vacunación en la población".

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 59 y 145 de la Constitución de la República, artículos 1 y 3 del Código de Salud, Artículos 1 y 6 de la Ley de Vacunas de la República de Honduras, artículos 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR en cada una de sus partes el **Esquema Nacional de Vacunación**, Que literalmente dice:

ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

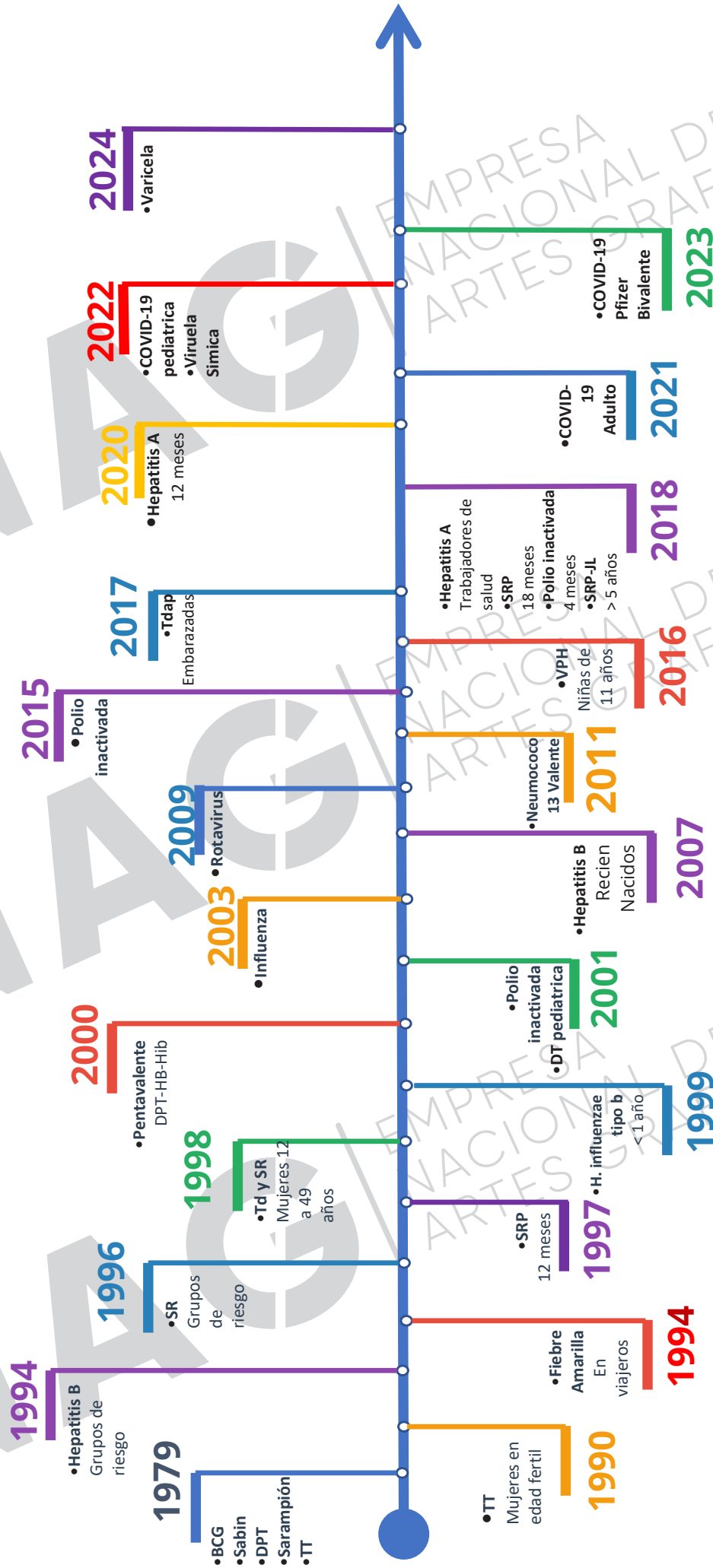
Menores de cinco años de edad								
Vacuna	Edad de aplicación							
	Recién nacido	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	4 años
BCG	Dosis única							
Hepatitis B pediátrica	Dosis única							
DPT-HepB-Hib (Pentavalente)		1era dosis	2da dosis	3era dosis				
Vacuna de Polivirus Inactivados (VPI)		1era dosis	2da dosis					
Vacuna Oral de Poliovirus Bivalente (bVOP o tipo Sabin)				3ra dosis			Refuerzo	
Neumococo conjugada 13-Valente		1era dosis	2da dosis	3era dosis				
Rotavirus		1era dosis	2da dosis					
SRP					1era dosis		2da dosis	
Vacuna Hepatitis A pediátrica					Dosis única			
Vacuna de Varicela						Dosis única		
DPT							1er Refuerzo	2do Refuerzo

Adolescentes y adultos		
Hepatitis B para adultos	Pacientes en diálisis	1er dosis: 1er contacto.
		2da dosis: 1 mes después de 1era dosis.
		3era dosis: 2 meses después de la 1era dosis.
		4ta dosis: 6 meses después de la 1era dosis.
	Victimas de agresión sexual	1er dosis: 1er contacto.
		2da dosis: 7 días después de 1era dosis.
3ra dosis: 21 días después de 1era dosis.		

	Grupos de riesgo	4ta dosis: 12 meses después de la 1era dosis.
		1era dosis: 1er contacto
		2da dosis: 1 mes después de la 1era. dosis
		3era dosis: 6 meses después de la 1era. dosis
Td	Escolares	Dosis única en escolares de 11 años: Refuerzo, y luego 1 dosis cada 10
	Embarazadas con historial desconocido o inadecuado	1er dosis: 1er contacto.
		2da dosis: 1 mes después de 1era dosis.
		3ra dosis: 6 meses después de 2da dosis.
		4ta dosis: 1 año después de la 3ra dosis.
		5ta dosis: 1 año después de la 4ta. dosis
Completar esquema de 5 dosis después del embarazo		
Personas con heridas	Historia de vacunación desconocida o <3 dosis, se vacuna en pacientes con heridas limpias y pequeñas sin aplicación de Inmunoglobulina Tetánica (IGT). En pacientes con todas las otras heridas vacunar y aplicar Inmunoglobulina Tetánica (IGT). 3 dosis o mas no administrar vacuna. *Se debe administrar si la última dosis se recibió hace más de 10 años en pacientes heridas con limpias y pequeñas. ** Se debe administrar si la última dosis se recibió hace más de 5 años en pacientes con todas las otras heridas.	
Vacuna para el Virus del Papiloma Humano (VPH)	Niñas de 11-15 años sanas	Dosis única
	Niñas de 11-15 años inmunodeprimidas o infectadas por VIH	1era dosis: 1er contacto.
		2da dosis: 2 meses después de la 1era dosis. 3ra dosis: 6 meses después de la 1era dosis.
Hepatitis A para adultos	1era dosis: 1er contacto	
	2da dosis: 6 meses después de la 1era dosis	
Vacuna Tdap	Embarazadas de 26-37 semanas de gestación	Dosis única
	Trabajadores de salud	Dosis única

Grupos en riesgo		
Vacuna DT pediátrica	2da dosis de esquema primario: 4 meses	
	3ra dosis de esquema primario: 6 meses	
	1er Refuerzo: 18 meses	
	2do Refuerzo: 4 años	
Vacuna Fiebre Amarilla	Dosis única a población desde 1 año de edad hasta 59 años, 11 meses y 29 días que viajan a zonas en riesgo de transmisión de Fiebre Amarilla con al menos 10 días de anticipación antes del viaje.	
Vacuna contra Influenza Estacional	Niños de 6 a 23 meses no vacunados	1era dosis: 6 meses de edad o al 1er Contacto. 2da dosis: 1 mes después de 1era dosis.
	Grupos de riesgo	Dosis anual
Vacuna SRP cepa Jeryl Lynn	Grupos de riesgo mayores de 5 años de edad	Dosis única

LINEA DE TIEMPO DE VACUNAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, HONDURAS 1979-2024



I. VACUNAS PARA POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS

Vacuna BCG (Bacilo de Calmette y Guérin)

Tipo de vacuna	Vacuna que contiene microorganismo vivo atenuado.		
Indicación	Prevenir las formas graves de la tuberculosis infantil: meningitis tuberculosa y tuberculosis miliar o diseminada.		
Descripción	Preparado por cultivo en medio líquido del Bacilo Calmette Guérin (BCG), que corresponden a una cepa del <i>Mycobacterium bovis</i> atenuada preparada a partir de una cepa estándar suministrada anualmente por el Instituto Pasteur de Paris a los laboratorios productores.		
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.		
Presentación	Frasco con vacuna liofilizada multidosis (10 y 20 dosis) para ser reconstituida con una ampolla de 1 ml de diluyente (solución salina que acompaña al frasco de la vacuna).		
Número de dosis	Dosis única.		
Esquema recomendado	Dosis única en recién nacidos (0-28 días) con peso igual o mayor a 2,500 gramos. Dosis única en niños de 1 mes a 4 años 11 meses 29 días sin antecedente vacunal.		
Dosis	<ul style="list-style-type: none"> 0.05 ml para el menor de 1 año. 0.1 ml para niños de 1 año a 4 años 11 meses con 29 días. 		
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.		
Vía de administración	Intradérmica.		
Sitio de administración	Tercio superior externo de la región deltoidea del brazo izquierdo.		
Jeringa de dilución	Jeringa de 5 cc descartable / 22G X 1 1/2".		
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.05 cc auto desactivable (AD) 26 G X 3/8" para menor de 1 año. Jeringa de 0.1 cc AD / 27 G X 3/8" para niño de 1 año a 4 años 11 meses con 29 días.		
Eficacia y duración de la protección	<p>La eficacia de la vacuna BCG en las formas graves de tuberculosis infantil es entre el 60% al 80% y no se basa en estudios serológicos sino en estudios de casos de tuberculosis evitados. La mayoría de los estudios demuestran que la eficacia es mayor en niños; se disminuye con la edad después de 10 a 20 años, y se desconoce su duración.</p> <p>Debido a que la inmunidad sérica no juega ningún papel importante en la prevención de la tuberculosis, no existen marcadores serológicos de inmunidad contra la enfermedad.</p> <p>La reacción positiva a la tuberculina no es prueba de inmunidad, sino de hipersensibilidad a las proteínas del bacilo.</p>		
Eventos adversos	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)
	Pápula en el sitio de punción	2-4 semanas	Muy común (≥10%)
	Ulceración leve en el sitio de punción	1-2 meses	Muy común (≥10%)
	Cicatriz en el sitio de punción	2-5 meses	Muy común (≥10%)
	Absceso local	2-6 meses	Raro (≥0,01 y <0,1%)
	Queloides local	2-6 meses	Raro (≥0,01 y <0,1%)
	Linfadenitis supurativa	1-24 meses	Poco común (≥0,1 y <1%)
	Linfadenitis no supurativa	1-24 meses	Raro (≥0,01 y <0,1%)
	Osteítis	1-12 meses	Muy raro (<0.01%)
	"Becegeítis" diseminada por la BCG	1-12 meses	Muy raro (<0.01%)
	Síndrome de reconstitución inmunitaria	1-12 meses	Muy raro (<0.01%)

	Osteítis por BCG (Becegeítis)	1-12 meses	Muy raro (<0.01%)
	BCG Diseminada	1-12 meses	Muy raro (<0.01%)
	Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.		
Contraindicaciones	<p>General Enfermedad severa o grave con o sin fiebre.</p> <p>Específicas Debido a que es una vacuna replicativa está contraindicada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas con problemas inmunitarios: pacientes con infección asintomática y sintomática por virus de inmunodeficiencia humana (VIH), inmunodeficiencias congénitas, leucemias, linfomas o enfermedades malignas generalizadas. • Pacientes bajo terapia inmunosupresora: agentes alquilantes anti metabólicos, corticoesteroides y radiación. • Recién nacidos de madres con infección por VIH. • Recién nacidos prematuros y con peso inferior a 2,500 gramos. • Recién nacidos con trauma obstétrico: se debe aplazar la vacunación hasta que se observe que el niño tiene una curva de crecimiento adecuado y alcanza el peso necesario. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. 		
Conservación de la vacuna	Nivel	Período	Temperatura
	Central	6 meses	-15°C a -25°C
	Regional	3 meses	
	Municipio	1 mes	+2°C + 8°C
	Local	15 días	
Una vez descongelada esta vacuna no debe congelarse. El diluyente no debe ser congelado, pero debe mantenerse a temperatura ambiente y al momento de la dilución debe llevarse a +2°C +8°C.			
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: los frascos abiertos en el establecimiento de salud deben usarse dentro de las 6 horas siguientes. • Vacunación extramuros: los frascos abiertos deben usarse dentro de las 6 horas siguientes, y descartarse al finalizar la sesión de vacunación. 		
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 		
Características organolépticas	<ul style="list-style-type: none"> • Vial vidrio oscuro con polvo cristalino en fondo del frasco. • Al diluirla la suspensión debe ser homogénea, opaca y descolorida. 		
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cumplimiento de la fecha de expiración. - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: 		

Monitor de Vial de Vacuna (MVV)

USAR → **NO USAR**

El cuadrado es más claro que el círculo exterior

El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior

El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior

El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.

Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.

PUNTO DE DESCARTE

Informe a su supervisor

Exposición acumulada al calor con el tiempo

Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

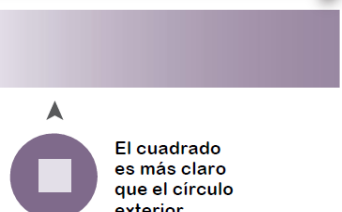
Vacuna hepatitis B pediátrica

Tipo de vacuna	Vacuna inactivada recombinante de subunidades proteicas.
Indicación	Prevención de la transmisión perinatal de la Hepatitis B.
Descripción	Obtenida por ingeniería genética, contiene la subunidad de antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (AgHBs) purificado y obtenido por la técnica de ácido desoxirribonucleico recombinante (rADN) en levaduras <i>Hansenula polymorpha</i> en la que se inserta el gen responsable de la síntesis del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (AgHBs).
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna líquida de una dosis.
Número de dosis	Dosis única.
Esquema recomendado	Dosis única en las primeras 24 horas después del nacimiento independientemente del peso al nacer. En las primeras 12 horas después del nacimiento en caso de recién nacidos de madres AgHBs positivas, independientemente del peso al nacer.
Dosis	0.5 cc.
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.
Vía de administración	Intramuscular.
Sitio de administración	Tercio medio de la cara anterolateral del muslo.
Jeringa de dilución	No aplica.
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5 cc AD / 23 G X 1''.
Eficacia y duración de la protección	La eficacia de la vacuna es de 95% a 98%.

Eventos adversos	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)
	Dolor local	24 horas	Muy común ($\geq 10\%$)
	Eritema local	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
	Inflamación local	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
	Temperatura mayor a 37.7 C	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
	Dolor de cabeza	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
	Anafilaxia	0 -1 hora	Muy raro ($< 0.01\%$)
	Síndrome de Guillain-Barre (vacuna obtenida en plasma)	0-6 semanas	Muy raro ($< 0.01\%$)
Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.			
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad severa o grave con o sin fiebre. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. 		
Conservación de la vacuna	Nivel	Período	Temperatura $+2\text{ }^{\circ}\text{C}$ a $+8\text{ }^{\circ}\text{C}$
	Central	6 meses	
	Regional	3 meses	
	Municipio	1 mes	
	Local	15 días	
La vacuna contra la hepatitis B se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.			
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. • Vacunación extramuros: no aplica. 		
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 		
Características organolépticas	<ul style="list-style-type: none"> • Vial vidrio transparente con suspensión blanca levemente opalescente. 		
Consideraciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar 0.5 ml de inmunoglobulina humana anti hepatitis B (IGHB) dentro de las primeras 12 horas del nacimiento en recién nacidos de madres AgHBs positivo concomitantemente con la vacuna, tomando la precaución de usar sitios diferentes. • Agitar antes de usar porque puede formarse durante el almacenamiento un fino depósito blanco con un sobrenadante transparente incoloro. • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: 		

Monitor de Vial de Vacuna (MVV)

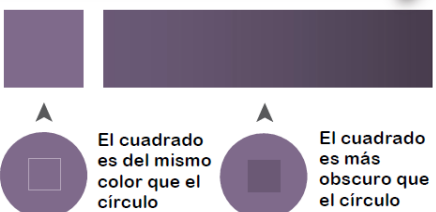
USAR



El cuadrado es más claro que el círculo exterior

El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.

NO USAR



El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior

El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior

PUNTO DE DESCARTE

Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.

Informe a su supervisor

Exposición acumulada al calor con el tiempo

- Cumplimiento de la fecha de expiración
Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

Vacuna Pentavalente: vacuna combinada contra difteria, pertussis, tosferina (DPT), hepatitis B (HepB) y Haemophilus influenzae del tipo b (Hib)

Tipo de Vacuna	Combinación de toxoide tetánico + toxoide diftérico + antígenos de <i>Bordetella pertussis</i> + antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (recombinante) + oligosacáridos sintéticos de <i>Haemophilus influenzae</i> del tipo b.
Indicaciones	Prevención de la difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B y enfermedades invasivas provocadas por el Hib, tales como meningitis, neumonías, entre otras.
Descripción	Vacuna combinada que contiene, células completas inactivadas de <i>Bordetella pertussis</i> , toxoide diftérico y tetánico, antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (AgHBs) y oligosacárido conjugado de <i>Haemophilus influenzae tipo b (Hib)</i> adsorbido. Los toxoides de difteria y tétanos se obtienen de cultivos de <i>Corynebacterium diphtheriae</i> y <i>Clostridium tetani</i> respectivamente por inactivación con formaldehído y purificación (PRP-TT). El componente de suspensión de pertussis se obtiene de cultivos de <i>Bordetella pertussis</i> tras inactivación y purificación. El AgHBs (rADN) se produce en células de levadura tratadas genéticamente, es purificado e inactivado. El componente de Hib está compuesto por oligosacáridos capsulares purificados conjugados con CRM197 un mutante no tóxico de la toxina de la difteria.
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna líquida de una dosis.
Número de dosis	Tres dosis.
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> • Primera dosis: 2 meses. • Segunda dosis: 4 meses. • Tercera dosis: 6 meses.
Intervalo entre dosis	8 semanas (dos meses).
Dosis	0.5 cc.
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.
Vía de administración	Intramuscular.

Sitio de administración	Tercio medio de la cara anterolateral del muslo derecho.																				
Jeringa de dilución	No aplica.																				
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5 cc AD / 23G X 1".																				
Eficacia y duración de la protección	<p>Los niveles de anticuerpos y duración de la protección después de tres dosis son los siguientes para cada uno de sus componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toxoide diftérico: brinda una protección del 95%, la duración es aproximadamente de diez años y aumenta con los refuerzos. El nivel de anticuerpos de protección de la antitoxina circulante debe ser mayor de 0.1 UI / ml. • Pertussis: brinda una protección de 85% y la duración de la protección disminuye después de los 3 años llegando al 50% a los cinco años. • Toxoide tetánico: brinda una protección cercana al 100%; la duración de la protección es de 3 a 5 años y aumenta con los refuerzos. El nivel mínimo de anticuerpos de protección de la antitoxina circulante es de 0.01 UI / ml. • HepB: la eficacia de la vacuna es de 95% a 98%. Se requieren tres dosis de vacuna para inducir una respuesta de anticuerpos protectores adecuados (AntiHBs 10 UI/ml en más de 95% de los niños y adultos jóvenes sanos). • Hib: la protección es mayor 95%. 																				
Efectos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fiebre</td> <td>1-2 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Enrojecimiento local</td> <td>1-2 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Irritabilidad</td> <td>1-2 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Convulsiones febriles</td> <td>3 días</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> <tr> <td>Anafilaxis (Hepatitis B)</td> <td>Primera hora</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>			Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Fiebre	1-2 días	Muy común (≥10%)	Enrojecimiento local	1-2 días	Muy común (≥10%)	Irritabilidad	1-2 días	Muy común (≥10%)	Convulsiones febriles	3 días	Muy raro (<0.01%)	Anafilaxis (Hepatitis B)	Primera hora	Muy raro (<0.01%)
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																			
Fiebre	1-2 días	Muy común (≥10%)																			
Enrojecimiento local	1-2 días	Muy común (≥10%)																			
Irritabilidad	1-2 días	Muy común (≥10%)																			
Convulsiones febriles	3 días	Muy raro (<0.01%)																			
Anafilaxis (Hepatitis B)	Primera hora	Muy raro (<0.01%)																			
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad severa o grave con o sin fiebre. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. • Historia de una reacción alérgica a una dosis previa de la vacuna. 																				
Conservación de la vacuna	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Período</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> <td rowspan="4">+2°C a +8°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>La vacuna pentavalente se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.</p>			Nivel	Período	Temperatura	Central	6 meses	+2°C a +8°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días						
Nivel	Período	Temperatura																			
Central	6 meses	+2°C a +8°C																			
Regional	3 meses																				
Municipio	1 mes																				
Local	15 días																				
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. • Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. 																				
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 																				
Características organolépticas	Frasco transparente con líquido homogéneo de color blanco a blanquecino.																				
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas 																				

- Temperatura fuera de rango
- Cumplimiento de la fecha de expiración.
- Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo:

Monitor de Vial de Vacuna (MVV)

USAR → **NO USAR**

El cuadrado es más claro que el círculo exterior

El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior

El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior

PUNTO DE DESCARTE

Informe a su supervisor

Exposición acumulada al calor con el tiempo

Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

Vacuna de poliovirus inactivados (VPI)

Tipo de vacuna	Vacuna inactivada.
Indicación	Prevenir infección por poliovirus 1, 2 y 3.
Descripción	Es una vacuna trivalente que contiene tres cepas inactivadas o muertas de los tres serotipos de poliovirus (serotipos 1, 2 y 3). El virus vacunal crece en cultivo de células de riñón de mono (células Vero) o en células diploides humanas y es inactivada con formaldehído. El virus no se replica en el tracto gastrointestinal, no es eliminado en las heces ni coloniza el tejido linfoide de la garganta. Estimula la producción de anticuerpos circulantes y bloquea la excreción faríngea, pero no previene la infección intestinal.
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna líquida multidosis (5 dosis).
Número de dosis	Dos dosis.
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> • Primera dosis: 2 meses. • Segunda dosis: 4 meses.
Dosis	0.5 cc.
Intervalo entre dosis	8 semanas (dos meses).
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes, con una separación de 2.5 cm (1").
Vía de administración	Intramuscular.
Sitio de administración	Tercio medio de la cara anterolateral del muslo izquierdo.
Jeringa de dilución	No aplica.
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5 cc AD / 23G X 1".

Eficacia y duración de la protección	<p>Una serie de vacunación completa de la vacuna contra la poliomielitis en general resulta en títulos protectores contra la poliomielitis tipo 1, 2 y 3. La seroprotección para la polio tipo 1 es de 96.6%, polio tipo 2 es de 93.4% y para la polio tipo 3 es de 89.7%.</p> <p>La administración de la vacuna resulta en la formación de anticuerpos y memoria inmunológica. La administración de una segunda dosis de la vacuna resulta en una respuesta secundaria caracterizada por un rápido incremento de los niveles de anticuerpos, lo cual indica la existencia de memoria inmunológica.</p>																							
Eventos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enrojecimiento local</td> <td>-</td> <td>Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)</td> </tr> <tr> <td>Induración local</td> <td>-</td> <td>Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)</td> </tr> <tr> <td>Edema local</td> <td>-</td> <td>Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)</td> </tr> <tr> <td>Dolor local</td> <td>-</td> <td>Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)</td> </tr> <tr> <td>Fiebre</td> <td>-</td> <td>Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)</td> </tr> <tr> <td>Malestar general</td> <td>-</td> <td>Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Enrojecimiento local	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)	Induración local	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)	Edema local	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)	Dolor local	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)	Fiebre	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)	Malestar general	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)		
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																						
Enrojecimiento local	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)																						
Induración local	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)																						
Edema local	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)																						
Dolor local	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)																						
Fiebre	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)																						
Malestar general	-	Raro ($\geq 0,01$ y $< 0,1\%$)																						
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad severa o grave con o sin fiebre. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. 																							
Conservación de la vacuna	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Período</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> <td rowspan="4">+2°C a +8°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>La vacuna VPI se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe descartarse; debido a que no contiene adyuvante de aluminio, la prueba de agitación no sirve en este caso.</p>	Nivel	Período	Temperatura	Central	6 meses	+2°C a +8°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días											
Nivel	Período	Temperatura																						
Central	6 meses	+2°C a +8°C																						
Regional	3 meses																							
Municipio	1 mes																							
Local	15 días																							
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: los frascos abiertos en el establecimiento de salud pueden usarse dentro de los 28 días siguientes siempre y cuando se garanticen las condiciones adecuadas de almacenamiento. • Vacunación extramuros: los frascos abiertos pueden usarse dentro de los 28 días siguientes, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los 4 criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS): <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la vacuna esté actualmente precalificada por la OMS. 2. Que la vacuna tenga aprobación para ser usada hasta 28 días después de abierto el frasco. 3. Que la fecha de expiración de la vacuna no haya vencido. 4. Que el frasco de la vacuna se almacene a la temperatura recomendada por la OMS o el fabricante. 																							
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 																							
Características organolépticas	<ul style="list-style-type: none"> • Vial vidrio transparente con líquido de color transparente. 																							
Consideraciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cumplimiento de la fecha de expiración. - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: 																							

Monitor de Vial de Vacuna (MVV)

USAR (indicado por una flecha azul)

El cuadrado es más claro que el círculo exterior.

El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.

NO USAR (indicado por una flecha roja)

El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior.

El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior.

PUNTO DE DESCARTE

Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descartar, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.

Informe a su supervisor

Exposición acumulada al calor con el tiempo

Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

Vacuna oral de poliovirus bivalente (bVOP o tipo Sabin)

Tipo de vacuna	Vacuna de virus vivos atenuados.		
Indicación	Prevenir infección por poliovirus 1 y 3.		
Descripción	Es una vacuna bivalente que contiene dos cepas vivas atenuadas de dos serotipos de poliovirus (serotipos 1 y 3). El virus vacunal crece en cultivo de células de riñón de mono (células Vero). La vacuna se replica en la mucosa gastrointestinal y en las células linfocíticas y nódulos linfáticos que drenan al intestino, por lo que simula el proceso natural de la infección: estimula la producción de anticuerpos secretores a nivel intestinal (IgA) y serológicos (IgG).		
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.		
Presentación	Suspensión oral en frascos multidosis de 10 dosis (1ml) y 20 dosis (2 ml).		
Número de dosis	<ul style="list-style-type: none"> • 1 dosis de esquema (tercera dosis del esquema contra la poliomiélitis). • 1 dosis de refuerzo. 		
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> • 6 meses (tercera dosis del esquema contra la poliomiélitis). • 18 meses (dosis de refuerzo). 		
Dosis	2 gotas (0.1 cc).		
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema.		
Vía de administración	Oral.		
Sitio de administración	Boca.		
Eficacia y duración de la protección	Se estima que con tres dosis se tiene una eficacia mayor del 95% para los dos serotipos de poliovirus en condiciones ideales. La eficacia reducida a menos de 80% puede indicar fallas en la cadena de frío o técnica de aplicación incorrecta. Los esquemas completos generan protección contra la enfermedad parálitica para toda la vida.		
Eventos adversos	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)
	Poliomiélitis asociada a la vacuna*	4 a 30 días	Muy raro (<0.01%)

	<p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p> <p>*La poliomielitis paralítica asociada a la vacuna (VAPP por sus siglas en inglés), es un evento adverso grave muy raro asociado a la bVOP. Clínicamente la parálisis es indistinguible de la poliomielitis causada por el poliovirus salvaje, e igualmente es irreversible, pero puede diferenciarse por análisis de laboratorio. Es un evento clínico, individual, sin riesgo de transmisión comunitaria.</p>		
Contraindicaciones	<p>Debido a que es una vacuna replicativa está contraindicada en personas con problemas inmunitarios: pacientes con infección asintomática y sintomática por VIH, inmunodeficiencias congénitas, leucemias, linfomas o enfermedades malignas generalizadas, y terapia inmunosupresora prolongada.</p> <p>Dado que el virus es excretado por las heces por más de 6 semanas dispersándose en el ambiente, y las personas que entran en contacto con la materia fecal de las personas vacunadas pueden ser expuestas e infectarse con el virus vacunal (efecto rebaño), esta vacuna no debe administrarse a contactos de personas con inmunodeficiencias.</p>		
Conservación de la vacuna	Nivel	Período	Temperatura
	Central	6 meses	Entre - 15°C a - 25°C
	Regional	Tres meses	
	Municipio	Un mes	Entre +2°C a +8°C
Local	15 días		
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: los frascos abiertos en el establecimiento de salud pueden usarse dentro de los 28 días siguientes siempre y cuando se garanticen las condiciones adecuadas de almacenamiento. • Vacunación extramuros: los frascos abiertos pueden usarse dentro de los 28 días siguientes, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los 4 criterios establecidos por la OMS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la vacuna esté actualmente precalificada por la OMS. 2. Que la vacuna tenga aprobación para ser usada hasta 28 días después de abierto el frasco. 3. Que la fecha de expiración de la vacuna no haya vencido. 4. Que el frasco de la vacuna se almacene a la temperatura recomendada por la OMS o el fabricante. 		
Manejo de desechos	Eliminar los viales vacíos en cajas de seguridad.		
Características organolépticas	Vial de vidrio transparente con líquido que puede variar de color de amarillo claro a rosa claro, debido a una variación ligera del PH.		
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cumplimiento de la fecha de expiración. - Cambio de color en el VVM2. Los viales de bVOP traen VVM2 por tanto es obligatorio realizar la lectura del mismo: 		

Monitor de Vial de Vacuna (MVV)

USAR → **NO USAR**

El cuadrado es más claro que el círculo exterior

El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior

El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior

El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.

Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.

PUNTO DE DESCARTE

Informe a su supervisor

Exposición acumulada al calor con el tiempo

Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

Vacuna de Neumococo conjugada 13-Valente

Tipo de Vacuna	Vacuna inactivada de polisacáridos conjugados.
Indicación	Prevención de las enfermedades invasivas más comunes provocadas por el neumococo como neumonías, meningitis, septicemia y no invasivas como otitis media aguda, sinusitis, y bronquitis.
Descripción	Está compuesta de sacáridos del antígeno capsular de <i>Streptococcus pneumoniae</i> , serotipos 1, 3, 4, 5, 6A, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19A, 19F y 23F conjugados individualmente con la proteína diftérica CRM197, una variante no tóxica de la toxina diftérica.
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna líquida de una dosis.
Número de dosis	Tres dosis.
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> Primera dosis: 2 meses. Segunda dosis: 4 meses. Tercera dosis: 6 meses.
Intervalo entre dosis	8 semanas (dos meses).
Dosis	0.5 cc.
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.
Vía de administración	Intramuscular.
Sitio de administración	Tercio medio de la cara anterolateral del muslo izquierdo, con una separación de 2.5 cm (1") de la punción de aplicación de la vacuna VPI (simultaneidad).
Jeringa de dilución	No aplica.
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5 cc AD / 23G X 1".
Eficacia y duración de la protección	La eficacia protectora contra los serotipos contenidos en la vacuna es de un 97.4%, en niños que recibieron el esquema de tres dosis y de un 93.9% en niños que recibieron al menos 1 dosis. La duración de protección contra enfermedad neumocócica causada contra los serotipos de la vacuna es al menos de 2 a 3 años después de la vacunación primaria.

Eventos adversos	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)
	Enrojecimiento local	Minutos a pocas horas después de la aplicación	Muy común (≥10%)
	Dolor local		Muy común (≥10%)
	Fiebre (39oC)		Poco común (≥0,1 y <1%)
Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.			
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad severa o grave con o sin fiebre. • Reacción alérgica a algún componente de la vacuna, incluido el toxoide diftérico. • Reacción anafiláctica a una dosis previa. 		
Conservación de la vacuna	Nivel	Período	Temperatura
	Central	3 meses	Entre + 2°C +8°C
	Regional	3 meses	
	Municipio	1 meses	
	Local	15 días	
La vacuna Neumococo se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.			
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. • Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. 		
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 		
Características organolépticas	Suspensión homogénea blanquecina.		
Consideraciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cumplimiento de la fecha de expiración. - Cambio de color en el VVM30. Los viales de esta vacuna traen el VVM30 en su tapa, por tanto es obligatorio realizar la lectura del mismo: 		
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>USAR</p> <p>El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>NO USAR</p> <p>Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.</p> </div> </div> <p style="text-align: center;">PUNTO DE DESCARTE</p> <p style="text-align: center;">Informe a su supervisor</p> <p style="text-align: center;">Exposición acumulada al calor con el tiempo</p> </div>			
Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.			

Vacuna de Rotavirus

Tipo de vacuna	Vacuna de virus vivos atenuados														
Indicación	Prevención de gastroenteritis severa provocada por rotavirus.														
Descripción	Serotipos G1 y no G1 (tales como G2, G3, G4, G9).														
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.														
Presentación	Frascos de suspensión líquida de 1.5 ml en un aplicador oral.														
Número de dosis	Dos dosis.														
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> Primera dosis: 2 meses. Segunda dosis: 4 meses (la segunda dosis puede aplicarse hasta los 11 meses 29 días de edad). 														
Dosis	1.5 cc.														
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema.														
Vía de administración	Oral.														
Sitio de administración	Boca.														
Eficacia y duración de la protección	Disminución de la diarrea severa por Rotavirus hasta un 85% (varía de 72% a 92%) causadas por las cepas G1P [8], G2P[4], G3P[8] y G9P[8]. Así como a los genotipos de rotavirus menos frecuentes G9P[4] y G9P[6]. Disminución de las hospitalizaciones en un 85% (varía de 70% a 94%). La duración de la protección aún no es conocida.														
Eventos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pérdida de apetito</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Irritabilidad</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> </tbody> </table>	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Pérdida de apetito	-	Muy común (≥10%)	Irritabilidad	-	Muy común (≥10%)	Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.				
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)													
Pérdida de apetito	-	Muy común (≥10%)													
Irritabilidad	-	Muy común (≥10%)													
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad severa o grave con o sin fiebre. Debe posponerse en individuos con diarrea o vómitos. Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. Historia de una reacción alérgica a una dosis previa de la vacuna. Pacientes con malformaciones congénitas no corregidas del tracto gastrointestinal (como divertículo de Meckel) que pudiera predisponer a invaginación intestinal. Inmunodeficiencia combinada severa. 														
Precauciones	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad gastrointestinal crónica. Antecedentes de invaginación intestinal. Administración de anticuerpos contenidos en productos sanguíneos en los últimos 42 días. 														
Conservación de la vacuna	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Período</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>3 meses</td> <td rowspan="4">Entre + 2°C a +8°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Período	Temperatura	Central	3 meses	Entre + 2°C a +8°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días	Esta vacuna no debe congelarse.	
Nivel	Período	Temperatura													
Central	3 meses	Entre + 2°C a +8°C													
Regional	3 meses														
Municipio	1 mes														
Local	15 días														
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez abierto el aplicador oral debe administrarse inmediatamente. Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez abierto el aplicador oral debe administrarse inmediatamente. 														
Manejo de desechos	Eliminar los aplicadores orales en cajas de seguridad.														
Características organolépticas	Aplicador oral prellenado con líquido transparente, incoloro.														

Consideraciones Especiales

- En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones:
 - Turbidez
 - Presencia de partículas
 - Temperatura fuera de rango
 - Cumplimiento de la fecha de expiración.
 - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo:

Monitor de Vial de Vacuna (MVV)

USAR

El cuadrado es más claro que el círculo exterior

El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.

NO USAR

El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior

El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior

Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.

PUNTO DE DESCARTE

Informe a su supervisor

Exposición acumulada al calor con el tiempo

Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

Vacuna contra sarampión, rubéola y paperas (SRP)

Tipo de vacuna	Vacuna de virus vivos atenuados.
Indicación	Prevención del sarampión, rubéola y paperas.
Descripción	Cepas vivas atenuadas del virus del sarampión Edmonston-Zagreb, virus de rubéola Wistar RA 27/3 y virus de parotiditis Leningrado / Zagreb (L – Z). Los virus de sarampión y rubéola se propagan en las CDH y el virus de parotiditis se cultiva en fibroblastos de huevos de polluelos, libre de patógenos específicos (SPF por sus siglas en inglés).
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna liofilizada de una dosis.
Número de dosis	Dos dosis.
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> Primera dosis: 12 meses. Segunda dosis: 18 meses.
Dosis	0.5 cc.
Intervalo entre dosis	6 meses.
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema.
Vía de administración	Subcutánea.
Sitio de administración	Área del músculo deltoides del brazo derecho.
Jeringa de dilución	Jeringa de 5cc descartable / 22G X 1 1/2".
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5cc AD / 25G X 5/8".
Eficacia y duración de la protección	Se estima que entre 5% y 10% de los niños vacunados con una dosis de SRP no quedan inmunizados, es decir, no generan la titulación de anticuerpos protectores.

	<p>Entre los niños que no responden a su primera dosis de SRP, aproximadamente el 95% desarrollan inmunidad protectora después de la segunda dosis.</p> <p>Los tres componentes de la vacuna son inmunogénicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sarampión: la efectividad mediana de la vacunación con una dosis única de SRP es de 92.5% (84.8% – 97%), proporcionando protección a lo largo de la vida para la mayoría de los individuos sanos. • Rubéola: 95 % de eficacia, con una duración de hasta 15 años después de la vacunación. • Parotiditis: la cepa de la vacuna L – Z ha permitido obtener tasas de seroconversión del 89 al 98% en niños de 1 – 7 años y una eficacia protectora del 92 al 99%. 																										
Eventos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fiebre</td> <td>1 a 2 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Enrojecimiento local</td> <td>1 a 10 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Dolor local</td> <td>1 a 10 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Exantema</td> <td>1 a 10 días</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Meningitis aséptica</td> <td>2 a 3 semanas</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> <tr> <td>Trombocitopenia</td> <td>8 a 9 días</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> <tr> <td>Anafilaxis</td> <td>Primera hora</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> </tbody> </table>	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Fiebre	1 a 2 días	Muy común (≥10%)	Enrojecimiento local	1 a 10 días	Muy común (≥10%)	Dolor local	1 a 10 días	Muy común (≥10%)	Exantema	1 a 10 días	Común (≥1 y <10%)	Meningitis aséptica	2 a 3 semanas	Muy raro (<0.01%)	Trombocitopenia	8 a 9 días	Muy raro (<0.01%)	Anafilaxis	Primera hora	Muy raro (<0.01%)	<p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>	
	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																								
	Fiebre	1 a 2 días	Muy común (≥10%)																								
	Enrojecimiento local	1 a 10 días	Muy común (≥10%)																								
	Dolor local	1 a 10 días	Muy común (≥10%)																								
	Exantema	1 a 10 días	Común (≥1 y <10%)																								
	Meningitis aséptica	2 a 3 semanas	Muy raro (<0.01%)																								
	Trombocitopenia	8 a 9 días	Muy raro (<0.01%)																								
Anafilaxis	Primera hora	Muy raro (<0.01%)																									
<p>Contraindicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad severa o grave con o sin fiebre. • Reacción alérgica a uno de los componentes de la vacuna. • Pacientes gravemente inmunodeprimidos a causa de: afección congénita, infección grave por VIH, leucemia, linfoma, neoplasias malignas graves, terapia inmunosupresora prolongada con altas dosis de esteroides, agentes alquilantes o antimetabolitos, o radioterapia inmunosupresora. 																											
<p>Precauciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • La administración de inmunoglobulinas u otros productos sanguíneos que contienen anticuerpos puede neutralizar el efecto de la vacuna durante 3 a 11 meses, lo que depende de la dosis de anticuerpos contra el sarampión. Después de aplicar la vacuna antisarampionosa, se debe evitar administrar dichos productos durante 2 semanas si es posible. 																											
Conservación de la vacuna	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Período</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> <td rowspan="4">-15°C a -25°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Período	Temperatura	Central	6 meses	-15°C a -25°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días														
	Nivel	Período	Temperatura																								
	Central	6 meses	-15°C a -25°C																								
	Regional	3 meses																									
Municipio	1 mes																										
Local	15 días																										
<p>Política de frasco abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez abierto el aplicador oral debe administrarse inmediatamente. • Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez abierto el aplicador oral debe administrarse inmediatamente. 																											
<p>Manejo de desechos</p> <ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 																											
<p>Características organolépticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vial de vidrio oscuro con polvo con aspecto de una pastilla seca blanco-amarillenta. • El diluyente es transparente e incoloro. 																											

Consideraciones Especiales

- En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones:
 - Turbidez
 - Presencia de partículas
 - Temperatura fuera de rango
 - Cumplimiento de la fecha de expiración.
 - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo:

Monitor de Vial de Vacuna (MVV)

USAR → El cuadrado es más claro que el círculo exterior. El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.

PUNTO DE DESCARTE

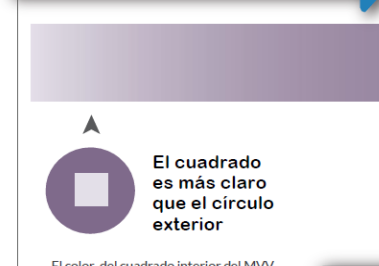
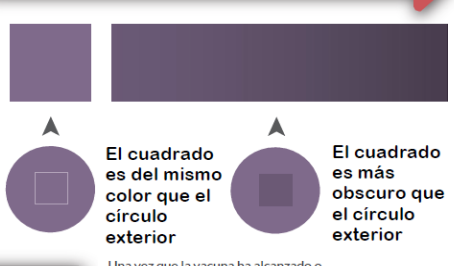
NO USAR → El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior. Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior. Informe a su supervisor.

Exposición acumulada al calor con el tiempo →

Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

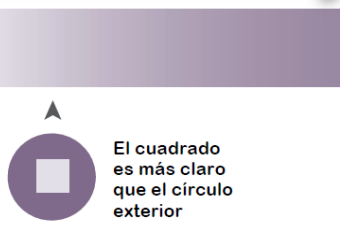
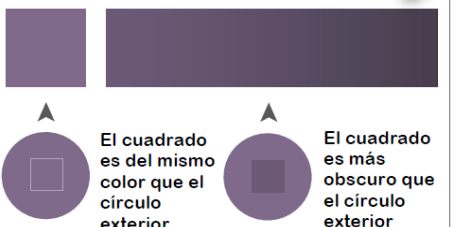
Vacuna hepatitis A pediátrica

Tipo de vacuna	Vacuna inactivada.		
Indicación	Prevención de la infección provocada por el virus de la hepatitis A.		
Descripción y composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor		
Presentación	Frasco con vacuna líquida de una dosis.		
Número de dosis	Dosis única.		
Esquema recomendado	Dosis única a los 12 meses.		
Dosis	0.5 cc.		
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema.		
Vía de administración	Intramuscular.		
Sitio de administración	Tercio medio de la cara anterolateral del muslo derecho o izquierdo.		
Jeringa de dilución	No aplica.		
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5 cc AD / 23G X 1".		
Eficacia y duración de la protección	Las vacunas anti hepatitis A inactivadas son muy inmunogénicas y generalmente producen respuestas inmunitarias comparables. Generan una protección duradera que podría ser de por vida. Con una sola dosis, la respuesta inmune protectora oscila entre el 95% a 99% de los vacunados 30 días después de la vacunación. Tomando como valor umbral mayor 20mUI/ml, se estimó que la mediana de la duración prevista de la protección era de 45 años.		
Eventos adversos	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)
	Dolor local	-	Muy común (≥10%)

	Eritema local	-	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
	Endurecimiento local	-	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
	Dolor de cabeza	-	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
	Malestar general	-	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
	Fiebre	-	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
	Manifestaciones gastrointestinales	-	Común (≥ 1 y $< 10\%$)
Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.			
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad severa o grave con o sin fiebre. Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. 		
Conservación de la vacuna	Nivel	Período	Temperatura
	Central	3 meses	+2°C a +8°C
	Regional	3 meses	
	Municipio	1 mes	
	Local	15 días	
La vacuna contra la hepatitis A se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.			
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. 		
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 		
Características organolépticas	Vial de vidrio transparente con suspensión blanco lechosa.		
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> Turbidez Presencia de partículas Temperatura fuera de rango Cumplimiento de la fecha de expiración. Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: 		
	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <h3 style="text-align: center; background-color: #0056b3; color: white; margin: 0;">Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</h3> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p style="color: #0056b3; font-weight: bold; margin: 0;">USAR</p>  <p style="font-size: small;">El cuadrado es más claro que el círculo exterior</p> <p style="font-size: x-small;">El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p style="color: #c00000; font-weight: bold; margin: 0;">NO USAR</p>  <p style="font-size: small;">El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior</p> <p style="font-size: small;">El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior</p> <p style="font-size: x-small;">Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.</p> </div> </div> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin: 5px 0;">PUNTO DE DESCARTE</p> <p style="text-align: center; font-size: small; margin: 5px 0;">Informe a su supervisor</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small; margin: 5px 0;">Exposición acumulada al calor con el tiempo</p> </div>		
Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.			

Vacuna Varicela

Tipo de vacuna	Vacuna de virus vivos atenuados.																										
Indicación	Prevención de la varicela en niños, desde los 12 meses hasta los 12 años.																										
Descripción y composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.																										
Presentación	Microgránulos blancos cristalinos liofilizados en un vial transparente incoloro																										
Número de dosis	Dosis única.																										
Esquema recomendado	Dosis única a los 15 meses.																										
Dosis	0.5 cc.																										
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes. Se exceptúan otras vacunas de virus vivos atenuados.																										
Vía de administración	Subcutánea																										
Sitio de administración	En el área deltoides del brazo izquierdo.																										
Jeringa de dilución	Jeringas de 5 cc CONV/ 22GX1 1/2".																										
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5 cc AD / 25G X 5/8".																										
Eficacia y duración de la protección	La eficacia de la vacuna contra la Varicela se evaluó mediante un ensayo clínico multinacional, aleatorio, de doble ciego, de control activo paralelo en niños sanos con edades comprendidas entre los 12 meses y los 12 años																										
Eventos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dolor local</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Edema local</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Enrojecimiento local</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Dolor de cabeza</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Malestar general</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Fiebre</td> <td>-</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Fatiga/malestar</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> </tbody> </table>	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Dolor local	-	Muy común (≥10%)	Edema local	-	Muy común (≥10%)	Enrojecimiento local	-	Muy común (≥10%)	Dolor de cabeza	-	Muy común (≥10%)	Malestar general	-	Muy común (≥10%)	Fiebre	-	Común (≥1 y <10%)	Fatiga/malestar	-	Muy común (≥10%)	<p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>	
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																									
Dolor local	-	Muy común (≥10%)																									
Edema local	-	Muy común (≥10%)																									
Enrojecimiento local	-	Muy común (≥10%)																									
Dolor de cabeza	-	Muy común (≥10%)																									
Malestar general	-	Muy común (≥10%)																									
Fiebre	-	Común (≥1 y <10%)																									
Fatiga/malestar	-	Muy común (≥10%)																									
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con enfermedad respiratoria febril o con otras infecciones febriles. • Personas con historia de hipersensibilidad a la gelatina o a cualquier otro componente existente en la vacuna. • Personas con antecedentes de reacción anafiláctica o anafilactoide a la neomicina (en la vacuna reconstituida existe una cantidad mínima de neomicina) • Personas con estados de inmunodeficiencia primaria y adquirida debido a afecciones como leucemia aguda y crónica; linfoma; otras afecciones que afecten la médula ósea o al sistema linfático; inmunodepresión debido a VIH/SIDA; y deficiencias inmunes celulares • Personas en terapia inmunosupresora, la vacuna contra la varicela puede provocar erupción o enfermedad diseminada en personas con inmunodeficiencia o en terapia inmunosupresora, ya que es una vacuna viva y atenuada contra el virus de la varicela • Personas con tuberculosis activa que no reciban tratamiento • Mujeres embarazadas o que puedan estarlo 																										
Conservación de la vacuna	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Período</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> <td rowspan="4">+2°C a +8°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Período	Temperatura	Central	6 meses	+2°C a +8°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días														
Nivel	Período	Temperatura																									
Central	6 meses	+2°C a +8°C																									
Regional	3 meses																										
Municipio	1 mes																										
Local	15 días																										

	Tanto la vacuna liofilizada como la vacuna reconstituida se debe mantener alejada de la luz solar. No congele la vacuna reconstituida
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. • Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente.
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes.
Características organolépticas	Líquido incoloro o amarillo pálido en el vial cuando se reconstituye en suspensión
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cumplimiento de la fecha de expiración. - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>USAR</p>  <p>El cuadrado es más claro que el círculo exterior</p> <p><small>El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.</small></p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>NO USAR</p>  <p>El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior</p> <p>El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior</p> <p><small>Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.</small></p> </div> </div> <p style="text-align: center;">PUNTO DE DESCARTE</p> <p style="text-align: center;">Informe a su supervisor</p> <p style="text-align: center;">Exposición acumulada al calor con el tiempo</p> </div> <p>Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.</p>

Vacuna DPT (Difteria, Tétanos y Tos ferina)

Tipo de vacuna	Combinación de toxoide tetánico + toxoide diftérico + antígenos de <i>Bordetella pertussis</i> .
Indicación	Prevención de la difteria, tétanos y tos ferina.
Descripción	La vacuna DPT es una mezcla de toxoide tetánico, toxoide diftérico purificados y organismos de células muertas o inactivadas de la bacteria <i>Bordetella pertussis</i> . Los toxoides de difteria y tétanos se obtienen de cultivos de <i>Corynebacterium diphtheria</i> y <i>Clostridium tetani</i> respectivamente por inactivación con formaldehído y purificación. El componente de suspensión de pertussis se obtiene de cultivos de <i>Bordetella pertussis</i> tras inactivación y purificación.
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Fracos de vacuna líquida multidosis (10 dosis).
Número de dosis	Dos, ambas de refuerzo.

Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> Primer refuerzo: 18 meses. Segundo refuerzo: 4 años. 																	
Dosis	0.5 cc.																	
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.																	
Vía de administración	Intramuscular.																	
Sitio de administración	<ul style="list-style-type: none"> Menor de dos años: tercio medio de la cara anterolateral del muslo. Población de dos años y más: área del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo. 																	
Jeringa de dilución	No aplica.																	
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5 cc AD / 23G X 1".																	
Eficacia y duración de la protección	Los refuerzos con DPT aumentan los niveles de anticuerpos y duración de la protección después de tres dosis primarias, que en el caso de Honduras se cumple con la vacuna pentavalente.																	
Efectos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fiebre</td> <td>1-2 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Enrojecimiento local</td> <td>1-2 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Irritabilidad</td> <td>1-2 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Convulsiones febriles</td> <td>3 días</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>			Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Fiebre	1-2 días	Muy común (≥10%)	Enrojecimiento local	1-2 días	Muy común (≥10%)	Irritabilidad	1-2 días	Muy común (≥10%)	Convulsiones febriles	3 días	Muy raro (<0.01%)
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																
Fiebre	1-2 días	Muy común (≥10%)																
Enrojecimiento local	1-2 días	Muy común (≥10%)																
Irritabilidad	1-2 días	Muy común (≥10%)																
Convulsiones febriles	3 días	Muy raro (<0.01%)																
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad severa o grave con o sin fiebre. Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. Historia de una reacción alérgica a una dosis previa de la vacuna. Encefalopatía después de una dosis previa. Trastornos de coagulación incluyendo la trombocitopenia. No se recomienda el uso de la vacuna en mayores de 7 años. 																	
Precauciones	En caso de eventos adversos atribuibles a la vacuna posterior a la aplicación de la primera dosis, es conveniente continuar con DT pediátrica o recomendar la aplicación de Tdap (acelular), y aplicar por separado el resto de los antígenos de HepB e Hib.																	
Conservación de la vacuna	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Periodo</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> <td rowspan="4">+ 2°C a +8°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>La vacuna DPT se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.</p>			Nivel	Periodo	Temperatura	Central	6 meses	+ 2°C a +8°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días			
Nivel	Periodo	Temperatura																
Central	6 meses	+ 2°C a +8°C																
Regional	3 meses																	
Municipio	1 mes																	
Local	15 días																	
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> Vacunación intramuros: los frascos abiertos en el establecimiento de salud pueden usarse dentro de los 28 días siguientes siempre y cuando se garanticen las condiciones adecuadas de almacenamiento. Vacunación extramuros: los frascos abiertos pueden usarse dentro de los 28 días siguientes, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los 4 criterios establecidos por la OMS: <ol style="list-style-type: none"> Que la vacuna esté actualmente precalificada por la OMS. Que la vacuna tenga aprobación para ser usada hasta 28 días después de abierto el frasco. Que la fecha de expiración de la vacuna no haya vencido. Que el frasco de la vacuna se almacene a la temperatura recomendada por la OMS o el fabricante. 																	
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. 																	

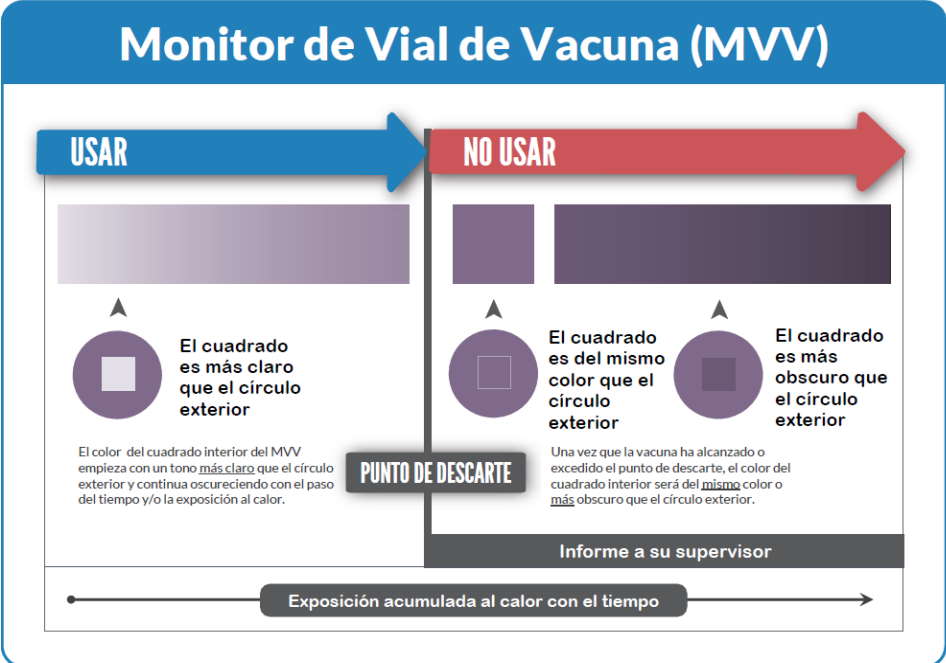
Características organolépticas	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. • Frasco transparente con líquido homogéneo de color blanco a blanquecino.
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cumplimiento de la fecha de expiración. - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: <div style="text-align: center;"> <p>Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</p> <p>USAR → NO USAR</p> <p>El cuadrado es más claro que el círculo exterior. El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.</p> <p>PUNTO DE DESCARTE</p> <p>El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior. Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.</p> <p>El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior. Informe a su supervisor</p> <p>Exposición acumulada al calor con el tiempo</p> </div> <p>Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.</p>

II. VACUNAS PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS

Vacuna Virus del Papiloma Humano (VPH)

Tipo de Vacuna	Vacuna inactivada de subunidades proteicas (tetraivalente VPH-6, VPH-11, VPH-16 y VPH-18).
Indicación	Las vacunas contra el VPH se formularon sólo para uso profiláctico; no curan una infección ya existente por VPH ni sirven para tratar los signos de la enfermedad causada por el virus. Está indicada para la prevención de: <ul style="list-style-type: none"> • Cáncer cervicouterino, vulvar y vaginal causados por el VPH tipos 16 y 18. • Verrugas genitales (condilomas acuminados) causados por el VPH 6 y 11. • Infecciones y lesiones precancerosas o displásicas causadas por el VPH 6, 11, 16 y 18.
Descripción	La vacuna tetraivalente de partículas similares al Virus de Papiloma Humano (VPH) de los serotipos 6, 11, 16 y 18 es una suspensión líquida estéril preparada a partir de partículas similares al virus (Virus Like Particles, VLP) altamente purificadas de la proteína recombinante de la cápside mayor (L1).
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna líquida de una dosis.
Número de dosis	<ul style="list-style-type: none"> • Dosis única para niñas de 11-15 años sanas. • Tres dosis para niñas de 11-15 años inmunodeprimidas o infectadas por VIH.

Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> • 1 dosis en niñas de 11-15 años sanas. • 3 dosis en niñas de 11-15 años inmunodeprimidas o infectadas por VIH con prescripción médica: <ul style="list-style-type: none"> - Primera dosis: primer contacto. - Segunda dosis: 2 meses después de la primera dosis. - Tercera dosis: 6 meses después de la primera dosis. 																														
Dosis	0.5 cc.																														
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.																														
Vía de administración	Intramuscular																														
Sitio de administración	Área del músculo deltoides del brazo izquierdo.																														
Jeringa de dilución	No aplica.																														
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5 cc AD / 23G X 1".																														
Eficacia y duración de la protección	<p>Las vacunas profilácticas contra el VPH han estado autorizadas desde hace más de 10 años. Inicialmente como un régimen de tres dosis aplicadas a lo largo de 6 meses y luego, como régimen de dos dosis para personas menores de 15 años.</p> <p>La evidencia actual demuestra que una sola dosis de la vacuna contra el VPH proporciona una protección contra la infección por el VPH similar a la de un régimen multidosis. Como resultado, en junio del 2022, el SAGE de la OMS, emitió una recomendación actualizada para las vacunas contra el VPH para niñas y mujeres de 9 a 20 años. Múltiples ensayos aleatorios y estudios observacionales confirman que la serie de una dosis (que utiliza vacunas bivalentes, tetravalentes o nonavalentes) muestra inmunogenicidad, eficacia y duración de la protección comparables a las de una serie de dos dosis. Los datos actuales demuestran que una dosis única de la vacuna contra el VPH proporcionará un nivel duradero de eficacia contra la infección persistente por el VPH y/o el desenlace de la enfermedad por el VPH durante al menos 10 años después de la vacunación.</p>																														
Eventos adversos	<table border="1" data-bbox="554 1529 1681 2087"> <thead> <tr> <th data-bbox="554 1529 997 1610">Evento adverso</th> <th data-bbox="997 1529 1250 1610">Período de riesgo</th> <th data-bbox="1250 1529 1681 1610">Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="554 1613 997 1652">Eritema e hinchazón local</td> <td data-bbox="997 1613 1250 1652">15 días</td> <td data-bbox="1250 1613 1681 1652">Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 1655 997 1737">Eritema e hinchazón severas local</td> <td data-bbox="997 1655 1250 1737">15 días</td> <td data-bbox="1250 1655 1681 1737">Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 1739 997 1779">Pirexia</td> <td data-bbox="997 1739 1250 1779">15 días</td> <td data-bbox="1250 1739 1681 1779">Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 1781 997 1821">Urticaria</td> <td data-bbox="997 1781 1250 1821">15 días</td> <td data-bbox="1250 1781 1681 1821">Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 1823 997 1863">Dolor de cabeza</td> <td data-bbox="997 1823 1250 1863">15 días</td> <td data-bbox="1250 1823 1681 1863">Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 1866 997 1905">Mialgia</td> <td data-bbox="997 1866 1250 1905">15 días</td> <td data-bbox="1250 1866 1681 1905">Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 1908 997 1947">Artralgia</td> <td data-bbox="997 1908 1250 1947">15 días</td> <td data-bbox="1250 1908 1681 1947">Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 1950 997 2031">Desordenes gastrointestinales</td> <td data-bbox="997 1950 1250 2031">15 días</td> <td data-bbox="1250 1950 1681 2031">Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="554 2034 997 2074">Anafilaxis</td> <td data-bbox="997 2034 1250 2074">7 a 30 días</td> <td data-bbox="1250 2034 1681 2074">Muy raro (<0.01%)</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="538 2089 1704 2171">Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Eritema e hinchazón local	15 días	Muy común (≥10%)	Eritema e hinchazón severas local	15 días	Común (≥1 y <10%)	Pirexia	15 días	Muy común (≥10%)	Urticaria	15 días	Común (≥1 y <10%)	Dolor de cabeza	15 días	Muy común (≥10%)	Mialgia	15 días	Común (≥1 y <10%)	Artralgia	15 días	Común (≥1 y <10%)	Desordenes gastrointestinales	15 días	Muy común (≥10%)	Anafilaxis	7 a 30 días	Muy raro (<0.01%)
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																													
Eritema e hinchazón local	15 días	Muy común (≥10%)																													
Eritema e hinchazón severas local	15 días	Común (≥1 y <10%)																													
Pirexia	15 días	Muy común (≥10%)																													
Urticaria	15 días	Común (≥1 y <10%)																													
Dolor de cabeza	15 días	Muy común (≥10%)																													
Mialgia	15 días	Común (≥1 y <10%)																													
Artralgia	15 días	Común (≥1 y <10%)																													
Desordenes gastrointestinales	15 días	Muy común (≥10%)																													
Anafilaxis	7 a 30 días	Muy raro (<0.01%)																													
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. • Historia de una reacción alérgica a una dosis previa de la vacuna. • Embarazadas. 																														

<p>Precauciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de cualquier reacción alérgica inmediata a cualquier otra vacuna o terapia inyectable, se considera una precaución, pero no una contraindicación para la vacunación. • Debido a que el síncope (pérdida súbita del estado de conciencia) ha sido relatado después de la vacunación, es importante la observación durante 15 minutos después de la administración. • Ante el reporte de movimientos tónico-clónicos asociados a esta vacuna, por lo general transitoria y que típicamente responde a la restauración de la circulación cerebral, se debe mantener una posición supina o Trendelenburg (posición en decúbito supino de modo que la cabeza esté más baja que el tronco del cuerpo). 												
<p>Conservación de la vacuna</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Periodo</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> <td rowspan="4">Entre + 2°C a +8°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>La vacuna contra VPH se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.</p>	Nivel	Periodo	Temperatura	Central	6 meses	Entre + 2°C a +8°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días
Nivel	Periodo	Temperatura											
Central	6 meses	Entre + 2°C a +8°C											
Regional	3 meses												
Municipio	1 mes												
Local	15 días												
<p>Política de frasco abierto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. • Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. 												
<p>Manejo de desechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 												
<p>Características Organolépticas</p>	<p>Frasco transparente de líquido homogéneo de color blanco opaco.</p>												
<p>Consideraciones Especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cumplimiento de la fecha de expiración. - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: <div style="text-align: center;">  <p>Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</p> <p>El diagrama muestra un eje horizontal de tiempo con una flecha que apunta a la derecha, etiquetado como 'Exposición acumulada al calor con el tiempo'. A lo largo de este eje, se muestran tres estados del cuadrado interior del MVV: 1. Un cuadrado más claro que el círculo exterior (USAR). 2. Un cuadrado del mismo color que el círculo exterior (PUNTO DE DESCARTE). 3. Un cuadrado más oscuro que el círculo exterior (NO USAR). Se incluye un recuadro con el texto: 'Informe a su supervisor'.</p> </div> <p>Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.</p>												

Td (Tétanos y Difteria)

Tipo de Vacuna	Toxoide.																						
Indicación	Prevención de la difteria y tétanos.																						
Descripción	La vacuna contra la Difteria y el Tétanos (Td) adsorbida, contenido de antígeno(s) reducido, se prepara mediante la combinación de toxoide tetánico purificado y diftérico purificado. Los toxoides de tétanos y difteria se obtienen de cultivos de <i>Clostridium tétani</i> y <i>Corynebacterium diphtheriae</i> respectivamente por inactivación con formaldehído y purificación. Los antígenos se absorben sobre fosfato de aluminio como adyuvante. El tiomersal se añade como conservante.																						
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.																						
Presentación	Frasco con vacuna líquida multidosis (10 dosis).																						
Número de dosis	<ul style="list-style-type: none"> • Dosis única para escolares de 11 años. • Dosis única cada 10 años para adolescentes y adultos con esquema completo. • Dosis única para personas con heridas con esquema de vacunación desconocido o inadecuado. • 5 dosis para embarazadas con esquema de vacunación desconocido o inadecuado. 																						
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> • Dosis única en escolares de 11 años. • 5 dosis embarazadas con historial de vacunación desconocido o inadecuado: <ul style="list-style-type: none"> - Primera dosis: primer contacto independientemente de la edad gestacional. - Segunda dosis: 1 mes después de la primera dosis. - Tercera dosis: 6 meses después de la segunda dosis - Cuarta dosis: 1 año después de la tercera dosis. - Quinta dosis: 1 año después de la cuarta dosis. <p>*Completar esquema de 5 dosis después del embarazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas con heridas: <table border="1" data-bbox="548 1600 1709 1873"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Historia de vacunación con Td</th> <th colspan="2">Herida limpia y pequeñas</th> <th colspan="2">Todas las otras heridas</th> </tr> <tr> <th>Td</th> <th>Inmunoglobulina tetánica (IGT)</th> <th>Td</th> <th>Inmunoglobulina tetánica (IGT)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desconocida o menor de 3 dosis</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>3 dosis o más</td> <td>No*</td> <td>No</td> <td>No**</td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Se debe administrar si la última dosis se recibió hace más de 10 años. ** Se debe administrar si la última dosis se recibió hace más de 5 años.</p>				Historia de vacunación con Td	Herida limpia y pequeñas		Todas las otras heridas		Td	Inmunoglobulina tetánica (IGT)	Td	Inmunoglobulina tetánica (IGT)	Desconocida o menor de 3 dosis	Si	No	Si	Si	3 dosis o más	No*	No	No**	No
Historia de vacunación con Td	Herida limpia y pequeñas		Todas las otras heridas																				
	Td	Inmunoglobulina tetánica (IGT)	Td	Inmunoglobulina tetánica (IGT)																			
Desconocida o menor de 3 dosis	Si	No	Si	Si																			
3 dosis o más	No*	No	No**	No																			
Dosis	0.5 cc.																						
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.																						
Vía de administración	Intramuscular																						
Sitio de administración	Área del músculo deltoides del brazo derecho.																						
Jeringa de dilución	No aplica.																						
Jeringa de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Jeringa de 0.5 cc AD / 23G X 1" para escolares de 11 años. • Jeringas de 0.5cc AD/22G X 1 1/2" para adultos. 																						


<p>Eficacia y duración de la protección</p>	<p>La eficacia de la vacuna combinada es igual a cada uno de sus componentes por separado. Td:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toxide tetánico: Brinda una protección cercana al 100%; la duración de la protección con tres dosis de vacuna DPT – HepB–Hib es de 3 a 5 años y aumenta con los refuerzos hasta la adolescencia con una duración de 20 a 30 años. El nivel mínimo de anticuerpos de protección de la antitoxina circulante es de 0.01 UI / ml. • Toxide diftérico: Brinda una protección del 95%, la duración es aproximadamente de diez años y aumenta con los refuerzos. El nivel de anticuerpos de protección de la antitoxina circulante debe ser mayor de 0.1 UI / ml. 																				
<p>Eventos adversos</p>	<table border="1" data-bbox="557 731 1675 1034"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dolor local</td> <td>1-2 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Enrojecimiento local</td> <td>1-2 días</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Fiebre</td> <td>-</td> <td>Poco común (≥0,1 y <1%)</td> </tr> <tr> <td>Malestar general</td> <td>-</td> <td>Poco común (≥0,1 y <1%)</td> </tr> <tr> <td>Nódulo y abscesos estériles</td> <td>-</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>			Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Dolor local	1-2 días	Muy común (≥10%)	Enrojecimiento local	1-2 días	Muy común (≥10%)	Fiebre	-	Poco común (≥0,1 y <1%)	Malestar general	-	Poco común (≥0,1 y <1%)	Nódulo y abscesos estériles	-	Muy raro (<0.01%)
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																			
Dolor local	1-2 días	Muy común (≥10%)																			
Enrojecimiento local	1-2 días	Muy común (≥10%)																			
Fiebre	-	Poco común (≥0,1 y <1%)																			
Malestar general	-	Poco común (≥0,1 y <1%)																			
Nódulo y abscesos estériles	-	Muy raro (<0.01%)																			
<p>Contraindicaciones</p>	<p>Son contraindicaciones específicas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad aguda, moderada o severa con o sin fiebre. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. • Historia de una reacción alérgica a una dosis previa de la vacuna. 																				
<p>Conservación de la vacuna</p>	<table border="1" data-bbox="557 1310 1675 1547"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Periodo</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> <td rowspan="4">Entre + 2°C a +8°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>La vacuna contra Td se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.</p>			Nivel	Periodo	Temperatura	Central	6 meses	Entre + 2°C a +8°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días						
Nivel	Periodo	Temperatura																			
Central	6 meses	Entre + 2°C a +8°C																			
Regional	3 meses																				
Municipio	1 mes																				
Local	15 días																				
<p>Política de frasco abierto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: los frascos abiertos en el establecimiento de salud pueden usarse dentro de los 28 días siguientes siempre y cuando se garanticen las condiciones adecuadas de almacenamiento. • Vacunación extramuros: los frascos abiertos pueden usarse dentro de los 28 días siguientes, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los 4 criterios establecidos por la OMS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la vacuna esté actualmente precalificada por la OMS. 2. Que la vacuna tenga aprobación para ser usada hasta 28 días después de abierto el frasco. 3. Que la fecha de expiración de la vacuna no haya vencido. 4. Que el frasco de la vacuna se almacene a la temperatura recomendada por la OMS o el fabricante. 																				
<p>Manejo de desechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 																				
<p>Características Organolépticas</p>	<p>Frasco transparente de líquido homogéneo de color blanco opaco.</p>																				

Consideraciones Especiales

- En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones:
 - Turbidez
 - Presencia de partículas
 - Temperatura fuera de rango
 - Cumplimiento de la fecha de expiración.
 - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo:

Monitor de Vial de Vacuna (MVV)

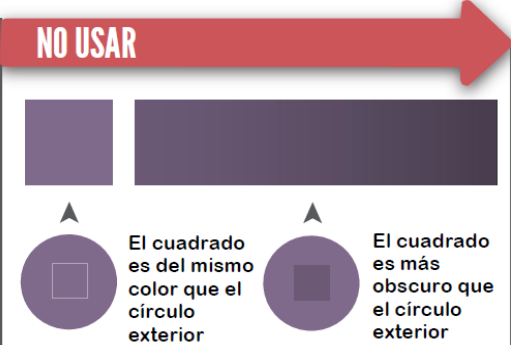
USAR



El cuadrado es más claro que el círculo exterior

El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono **más claro** que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.

NO USAR



El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior

El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior

Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del **mismo** color o **más** oscuro que el círculo exterior.

PUNTO DE DESCARTE

Informe a su supervisor

Exposición acumulada al calor con el tiempo

Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

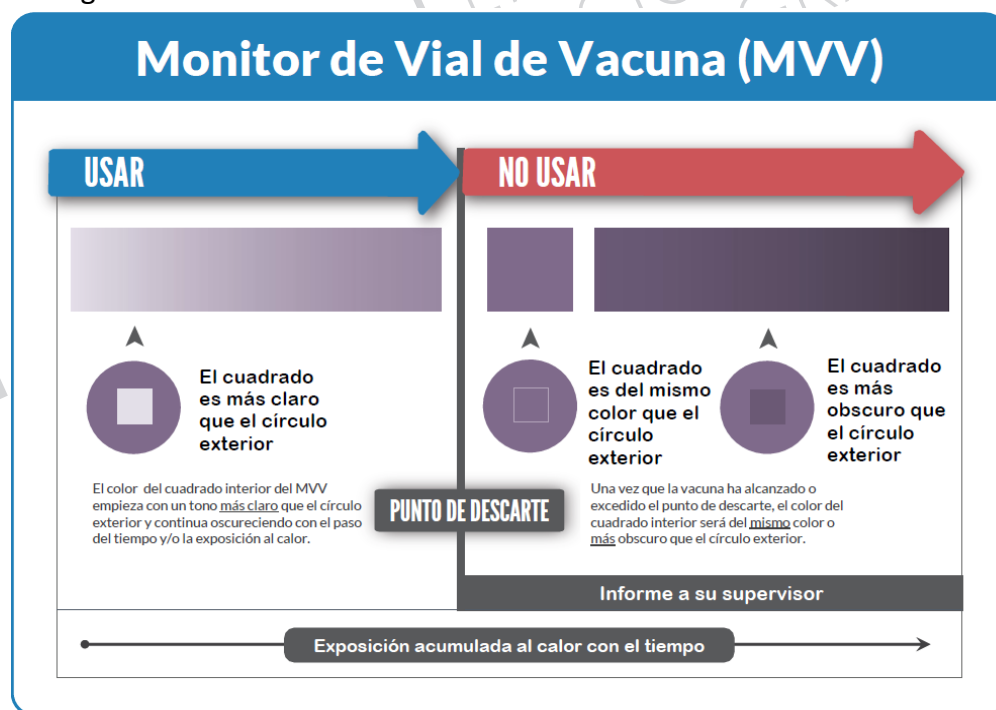
Vacuna contra el virus de hepatitis A para adultos

Tipo de vacuna	Vacuna inactivada.
Indicación	Prevención de infección por el virus de la hepatitis A en trabajadores de la salud del sector público y sector no público y personal voluntario.
Descripción	Vacuna de virus de la hepatitis A, cepa GBM cultivada sobre células diploides humana MRC-5, inactivado (absorbido).
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna líquida de una dosis.
Número de dosis	Dos dosis
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> • Primera dosis: primer contacto. • Segunda dosis: 6 meses después de la primera dosis.
Dosis	1 cc.
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.
Vía de administración	Intramuscular.
Sitio de administración	Área del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo.
Jeringa de dilución	No aplica.
Jeringa de aplicación	Jeringas de 1 ml desechable 22G X 1 1/2”.

<p>Eficacia y duración de la protección</p>	<p>Las vacunas inactivadas contra el virus de la hepatitis A son muy inmunogénicas y generalmente producen respuestas inmunitarias comparables. Generan una protección muy duradera contra el virus de la hepatitis en niños y adultos A que podría ser de por vida.</p> <p>De acuerdo con estudios de ensayos después de dos dosis la eficacia protectora fue del 94% (IC del 95%: 79-99%). Según la OMS la eficacia es de 97% en mayores de 50 años y 100% en adultos jóvenes.</p> <p>Los programas de inmunización a gran escala en poblaciones norteamericanas han demostrado que las vacunas inactivadas contra la hepatitis lograron reducir en un 94-97% la incidencia de Hepatitis A aguda en un plazo de 6 a 10 años.</p> <p>En pacientes VIH positivo se ha observado una eficacia de 52% a 94%.</p> <p>Tomando como valor umbral mayor 20mUI/ml, se estimó que la mediana de la duración prevista de la protección era de 45 años.</p>																										
<p>Reacciones Adversas</p>	<table border="1" data-bbox="582 844 1664 1265"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dolor local</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Eritema local</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Endurecimiento local</td> <td>-</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Dolor de cabeza</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Malestar general</td> <td>-</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Fiebre</td> <td>-</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Manifestaciones gastrointestinales</td> <td>-</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>			Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Dolor local	-	Muy común (≥10%)	Eritema local	-	Muy común (≥10%)	Endurecimiento local	-	Común (≥1 y <10%)	Dolor de cabeza	-	Muy común (≥10%)	Malestar general	-	Común (≥1 y <10%)	Fiebre	-	Común (≥1 y <10%)	Manifestaciones gastrointestinales	-	Común (≥1 y <10%)
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																									
Dolor local	-	Muy común (≥10%)																									
Eritema local	-	Muy común (≥10%)																									
Endurecimiento local	-	Común (≥1 y <10%)																									
Dolor de cabeza	-	Muy común (≥10%)																									
Malestar general	-	Común (≥1 y <10%)																									
Fiebre	-	Común (≥1 y <10%)																									
Manifestaciones gastrointestinales	-	Común (≥1 y <10%)																									
<p>Contraindicaciones</p>	<p>Las contraindicaciones generales para todas las vacunas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad aguda, moderada o severa con o sin fiebre. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. • Historia de una reacción alérgica a una dosis previa de la vacuna. <p>Son contraindicaciones específicas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embarazo, únicamente en caso de brotes de Hepatitis se valora el riesgo-beneficio. • Personas con afección hepática debe ser indicado por prescripción médica. 																										
<p>Conservación de la vacuna</p>	<table border="1" data-bbox="554 1673 1683 1889"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Periodo</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>3 meses</td> <td rowspan="4">Entre +2 °C a +8 °C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>La vacuna inactivada contra la hepatitis A se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.</p>			Nivel	Periodo	Temperatura	Central	3 meses	Entre +2 °C a +8 °C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días												
Nivel	Periodo	Temperatura																									
Central	3 meses	Entre +2 °C a +8 °C																									
Regional	3 meses																										
Municipio	1 mes																										
Local	15 días																										
<p>Política de frasco abierto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. • Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. 																										
<p>Manejo de desechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 																										
<p>Características Organolépticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Frasco transparente de líquido homogéneo de color blanco opaco. 																										

Consideraciones Especiales

- En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones:
 - Turbidez
 - Presencia de partículas
 - Temperatura fuera de rango
 - Cumplimiento de la fecha de expiración.
 - Cambio de color en el VVM. Los viales de bVOP traen VVM por tanto es obligatorio realizar la lectura del mismo:



- Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

Vacuna contra el virus de hepatitis B para adultos

Tipo de vacuna	Vacuna inactivada recombinante.
Indicación	Prevención de infección por el virus de la hepatitis B en grupos de riesgo mayores de 15 años: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores de la salud. • Estudiantes de las escuelas formadoras de recursos en salud. • Pacientes en unidades de diálisis. • Pacientes con tratamiento con hemoderivados. • Drogadictos (uso de drogas intravenosas). • Personas de la diversidad sexual. • Trabajadores de limpieza. • Pacientes de instituciones con trastornos mentales. • Contactos no vacunados de casos y portadores. • Privados de libertad. • Militares. • Adolescentes por demanda. • Víctimas de agresión sexual. • Pacientes inmunocomprometidos. • Pacientes con trasplantes de órganos. • Enfermos crónicos: Diabéticos y con enfermedades hepáticas. • Otros grupos en riesgo que se identifiquen.

Descripción	Obtenida por ingeniería genética, contiene la subunidad de AgHBs purificado y obtenido por la técnica rADN en levaduras <i>Sacharomyces cerevisiae</i> en la que se inserta el gen responsable de la síntesis del AgHBs.
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna líquida de una dosis.
Número de dosis	<ul style="list-style-type: none"> Tres dosis para grupos de riesgo. Cuatro dosis para pacientes en diálisis y para víctimas de agresión sexual.
Esquema recomendado	<p>Grupos de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Primera dosis: primer contacto. Segunda dosis: 1 mes después de la primera dosis. Tercera dosis: 6 meses después de la primera dosis. <p>Pacientes en diálisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> Primera dosis: primer contacto. Segunda dosis: 1 mes después de la primera dosis. Tercera dosis: 2 meses después de la primera. Cuarta dosis: 6 meses después de la primera. <p>Víctimas de agresión sexual:</p> <ul style="list-style-type: none"> Primera dosis: primer contacto. Segunda dosis: 7 días después de la primera dosis. Tercera dosis: 21 días después de la primera dosis. Cuarta dosis: 12 meses después de la primera dosis.
Dosis	<ul style="list-style-type: none"> 1 ml para grupos de riesgo. 2 ml para pacientes en diálisis.
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.
Vía de administración	Intramuscular.
Sitio de administración	Área del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo.
Jeringa de dilución	No aplica.
Jeringa de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> Jeringas de 1 ml desechable 22G X 1 1/2" para grupos de riesgo. Jeringas de 3 ml desechable 22G X 1 1/2" para pacientes en diálisis.
Eficacia y duración de la protección	<p>La eficacia de la vacuna es mayor del 95%. Se requieren tres dosis de vacuna para inducir una respuesta de anticuerpos protectores adecuados (AntiHBs 10 mIU/ml medidos 1 a 2 meses después de la última dosis). Después de los 40 años de edad la respuesta de anticuerpos declina gradualmente. En pacientes inmunodeficientes, incluyendo infección por VIH, obesos, fumadores y pacientes con enfermedades crónicas tienen un porcentaje menor de seroconversión.</p> <p>De acuerdo con resultados de algunos estudios se estimó que aproximadamente el 90% (rango 74% -100%) de los vacunados permanecieron protegidos durante al menos 30 años, independientemente de la presencia o ausencia de anticuerpos anti-HBs cuantificables.</p> <p>En comparación con los adultos inmunocompetentes, es menos probable que los pacientes con hemodiálisis tengan niveles protectores de anticuerpos después de la vacunación con la dosis estándar de vacunas; los niveles protectores de anticuerpos se desarrollaron en 67% - 86% (media de 64%) de pacientes adultos en hemodiálisis que recibieron 3 – 4 dosis de cualquiera de las vacunas en varias dosis y programas.</p> <p>Se han identificado tasas de seroprotección más altas en pacientes con insuficiencia renal crónica, particularmente aquellos con insuficiencia renal leve o moderada, que fueron vacunados antes de convertirse en diálisis dependiente. Se dispone de datos limitados sobre la duración de la memoria inmune después de la vacunación contra la hepatitis B en pacientes de diálisis.</p>

	No se han documentado infecciones por VHB clínicamente importantes en personas inmunocomprometidas que mantienen niveles protectores de anti HBs. Sin embargo, en pacientes que responden a la vacuna, se han documentado infecciones por VHB clínicamente significativas en personas que no han mantenido las concentraciones de anti-HBs mayor de 10 UI/ml.																							
Efectos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dolor local</td> <td>24 horas</td> <td>Muy común ($\geq 10\%$)</td> </tr> <tr> <td>Eritema local</td> <td>24 horas</td> <td>Común (≥ 1 y $< 10\%$)</td> </tr> <tr> <td>Inflamación local</td> <td>24 horas</td> <td>Común (≥ 1 y $< 10\%$)</td> </tr> <tr> <td>Temperatura mayor a 37.7 °C</td> <td>24 horas</td> <td>Común (≥ 1 y $< 10\%$)</td> </tr> <tr> <td>Dolor de cabeza</td> <td>24 horas</td> <td>Común (≥ 1 y $< 10\%$)</td> </tr> <tr> <td>Anafilaxia</td> <td>0 -1 hora</td> <td>Muy raro ($< 0.01\%$)</td> </tr> </tbody> </table>	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Dolor local	24 horas	Muy común ($\geq 10\%$)	Eritema local	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)	Inflamación local	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)	Temperatura mayor a 37.7 °C	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)	Dolor de cabeza	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)	Anafilaxia	0 -1 hora	Muy raro ($< 0.01\%$)	Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.	
	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																					
	Dolor local	24 horas	Muy común ($\geq 10\%$)																					
	Eritema local	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)																					
	Inflamación local	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)																					
	Temperatura mayor a 37.7 °C	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)																					
	Dolor de cabeza	24 horas	Común (≥ 1 y $< 10\%$)																					
	Anafilaxia	0 -1 hora	Muy raro ($< 0.01\%$)																					
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. • Anafilaxis o reacción de hipersensibilidad severa a una dosis previa de la vacuna. 																							
Conservación de la vacuna	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Periodo</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>3 meses</td> <td rowspan="4">Entre +2 °C a +8 °C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Periodo	Temperatura	Central	3 meses	Entre +2 °C a +8 °C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días	La vacuna contra la hepatitis B se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.										
	Nivel	Periodo	Temperatura																					
	Central	3 meses	Entre +2 °C a +8 °C																					
	Regional	3 meses																						
	Municipio	1 mes																						
Local	15 días																							
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. • Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. 																							
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 																							
Características Organolépticas	Frasco transparente de líquido homogéneo de color blanco opaco.																							
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cumplimiento de la fecha de expiración. - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: 																							

Monitor de Vial de Vacuna (MVV)

USAR → **NO USAR**

El cuadrado es más claro que el círculo exterior

El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.

PUNTO DE DESCARTE

Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.

Informe a su supervisor

Exposición acumulada al calor con el tiempo

Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.

Vacuna Tdap (toxoides tetánico, diftérico y vacuna anti pertussis acelular)

Tipo de vacuna	Combinación de toxoide tetánico + toxoide diftérico + <i>Bordetella pertussis</i> acelular.
Indicación	Prevención de la difteria, tos ferina y tétanos en mujeres embarazadas (confiere inmunidad pasiva contra pertussis en lactantes) y trabajadores de salud en las regiones, municipios, establecimientos de salud o localidades con ocurrencia y documentación de brotes de Tos ferina.
Descripción	La vacuna Tdap es una suspensión estéril, uniforme, de color blanco, que contiene los toxoides tetánicos y diftéricos adsorbidos por separado sobre fosfato de aluminio, combinados con la vacuna antipertussis acelular y suspendidos en agua para inyectables. La vacuna antipertussis acelular está compuesta por 5 antígenos de pertussis purificados (TP, HAF, PRN y FIM).
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna líquida de una dosis.
Número de dosis	Dosis única.
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> Dosis única aplicada en mujeres embarazadas de 26 a 37 semanas de gestación, independientemente del estado vacunal con toxoide tetánico diftérico y en cada embarazo. Dosis única aplicada en trabajadores de salud del sector público, seguridad social, sector privado y personal voluntario en zonas con brotes de tos ferina.
Dosis	0.5 cc.
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.
Vía de administración	Intramuscular.
Sitio de administración	Área del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo.
Jeringa de dilución	No aplica.
Jeringa de aplicación	Jeringas de 0.5 ml AD/22G X 1 1/2".

<p>Eficacia y duración de la protección</p>	<p>Datos recientes coinciden en que la de una vacuna que contiene Pertussis acelular (aP) a mujeres embarazadas en el tercer trimestre del embarazo es segura y muy eficaz para proteger a los menores de 1 año de la tos ferina y puede ejercer una gran repercusión en la morbilidad y mortalidad de los niños que aún no tienen edad para ser vacunados. Es probable que este resultado sea debido principalmente a la protección directa que brindan los anticuerpos transferidos por la madre, con alguna contribución del riesgo reducido de transmisión gracias a las menores probabilidades de que la madre contraiga la Tos ferina en el período periparto. La estimación puntual de la eficacia real de la vacunación materna 7 o más días antes del parto fue del 91% (IC del 95%: 84 a 95%) por el método de tamizaje; en el estudio de casos y testigos relacionado, el cálculo ajustado fue del 93% (IC 95%: 81% a 97%).¹</p> <p>La protección conferida a través de los toxoides tetánico y diftérico persisten en los adolescentes y adultos en el 99.2% y el 92.6% respectivamente después de los 10 años de haber recibido la vacuna. Si bien los niveles de protección contra la Tos ferina aún no están definidos con claridad, siguen siendo de 2 a 9 veces superiores a los niveles observados antes de la vacunación al cabo de 5 años.</p>																										
<p>Efectos adversos</p>	<table border="1" data-bbox="592 936 1648 1310"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dolor local</td> <td></td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Edema local</td> <td></td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Enrojecimiento local</td> <td></td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Dolor de cabeza</td> <td></td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Malestar general</td> <td></td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Debilidad corporal</td> <td></td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Fiebre</td> <td></td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>			Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Dolor local		Muy común (≥10%)	Edema local		Muy común (≥10%)	Enrojecimiento local		Muy común (≥10%)	Dolor de cabeza		Muy común (≥10%)	Malestar general		Muy común (≥10%)	Debilidad corporal		Muy común (≥10%)	Fiebre		Común (≥1 y <10%)
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																									
Dolor local		Muy común (≥10%)																									
Edema local		Muy común (≥10%)																									
Enrojecimiento local		Muy común (≥10%)																									
Dolor de cabeza		Muy común (≥10%)																									
Malestar general		Muy común (≥10%)																									
Debilidad corporal		Muy común (≥10%)																									
Fiebre		Común (≥1 y <10%)																									
<p>Contraindicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad aguda moderada, severa con o sin fiebre. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna o a una dosis previa de la vacuna. • Alteraciones hematológicas: como como hemofilia, trombocitopenia o en personas sometidas a tratamiento anticoagulante, a menos que los posibles beneficios sean mayores que el riesgo de la administración, en estos casos la aplicación deberá hacerse con precaución y tomando las medidas necesarias para evitar el riesgo de que se formen hematomas después de la inyección. • Alteraciones neurológicas: personas con trastornos neurológicos progresivos e inestables, epilepsia no controlada o encefalopatía ejemplo coma, disminución del grado de conciencia, convulsiones prolongadas) de etiología desconocida que haya aparecido en los 7 días posteriores a la administración de una vacuna antipertussis, hasta que se haya establecido un régimen de tratamiento, se haya estabilizado la afección y los beneficios sean claramente mayores que los riesgos. • En un estudio realizado por el Instituto de Medicina (IOM) de los Estados Unidos descubrió pruebas de una relación causal entre el toxoide tetánico y la neuritis braquial y el Síndrome de Guillain Barré (SGB). Cuando se haya presentado un SGB dentro de las 6 semanas posteriores a la administración previa de una vacuna que contenga toxoide tetánico deberá basarse en un análisis minucioso de los posibles beneficios y riesgos. 																										
<p>Conservación de la vacuna</p>	<p>Nivel</p>	<p>Periodo</p>	<p>Temperatura</p>																								
	<p>Central</p>	<p>3 meses</p>	<p>Entre +2 °C a +8 °C</p>																								
	<p>Regional</p>	<p>3 meses</p>																									
	<p>Municipio</p>	<p>1 mes</p>																									
	<p>Local</p>	<p>15 días</p>																									

	La vacuna Tdap se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> Vacunación intramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente. Vacunación extramuros: considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente.
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes.
Características Organolépticas	Frasco transparente de líquido homogéneo de color blanco opaco.
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> Turbidez Presencia de partículas Temperatura fuera de rango Cumplimiento de la fecha de expiración. Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: <div style="text-align: center;"> <p>Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</p> <p>USAR → El cuadrado es más claro que el círculo exterior. El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.</p> <p>NO USAR → El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior. Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior. Informe a su supervisor.</p> <p>Exposición acumulada al calor con el tiempo →</p> </div> <p>Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.</p>

III. VACUNAS PARA GRUPOS DE RIESGO

Vacuna DT (Difteria y Tétanos) pediátrica.

Tipo de Vacuna	Toxoide.
Indicación	Prevención de la difteria y tétanos en niños que presentan reacción alérgica severa a la primera dosis de la vacuna DPT en presentación combinada (Pentavalente).
Descripción	La vacuna DT es una mezcla de toxoide diftérico y tetánico purificados. Los toxoides de difteria y tétanos se obtienen de cultivos de <i>Corynebacterium diphtheriae</i> y <i>Clostridium tetani</i> respectivamente por inactivación con formaldehído y purificación.
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frascos de vacuna líquida multidosis (10 dosis).
Número de dosis	<ul style="list-style-type: none"> Dos dosis de esquema primario. Dosis de refuerzo.
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> Dos dosis de esquema primario: <ul style="list-style-type: none"> Segunda dosis del esquema para DPT: 4 meses.

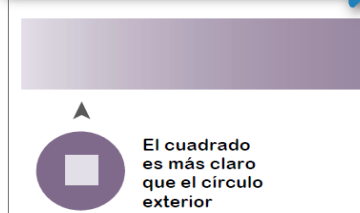

	<ul style="list-style-type: none"> - Tercera dosis del esquema para DPT: 6 meses. • Dosis de refuerzo esquema recomendado: <ul style="list-style-type: none"> - Primer refuerzo: 18 meses. - Segundo refuerzo: 4 años. 																		
Dosis	0.5 cc.																		
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.																		
Vía de administración	Intramuscular.																		
Sitio de administración	<ul style="list-style-type: none"> • Menor de dos años: tercio medio de la cara anterolateral del muslo. • Población de dos años y más: área del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo. 																		
Jeringa de dilución	No aplica.																		
Jeringa de aplicación	Jeringa de 0.5 cc AD / 23G X 1”.																		
Eficacia y duración de la protección	<p>La eficacia de la vacuna combinada es igual a cada uno de sus componentes por separado. Los niveles de anticuerpos y duración de la protección después de un esquema básico de 3 dosis de vacuna combinada (DPT – HepB – Hib) y 2 refuerzos son los siguientes: DT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toxoide diftérico: Brinda una protección del 95%, la duración es aproximadamente de diez años y aumenta con los refuerzos. El nivel de anticuerpos de protección de la antitoxina circulante debe ser mayor de 0.1 UI / ml. • Toxoide tetánico: Brinda una protección cercana al 100%; la duración de la protección con tres dosis de vacuna DPT – HepB–Hib es de 3 a 5 años y aumenta con los refuerzos hasta la adolescencia con una duración de 20 a 30 años. El nivel mínimo de anticuerpos de protección de la antitoxina circulante es de 0.01 UI / ml. 																		
Efectos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dolor local</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Enrojecimiento local</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Fiebre</td> <td>1 a 2 días</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Malestar general</td> <td>1 a 2 días</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Anafilaxis</td> <td>-</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Dolor local	-	Muy común (≥10%)	Enrojecimiento local	-	Muy común (≥10%)	Fiebre	1 a 2 días	Común (≥1 y <10%)	Malestar general	1 a 2 días	Común (≥1 y <10%)	Anafilaxis	-	Muy raro (<0.01%)
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																	
Dolor local	-	Muy común (≥10%)																	
Enrojecimiento local	-	Muy común (≥10%)																	
Fiebre	1 a 2 días	Común (≥1 y <10%)																	
Malestar general	1 a 2 días	Común (≥1 y <10%)																	
Anafilaxis	-	Muy raro (<0.01%)																	
Contraindicaciones	<p>Son contraindicaciones específicas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. • Historia de una reacción alérgica a una dosis previa de la vacuna. 																		
Conservación de la vacuna	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Periodo</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> <td rowspan="4">Entre + 2°C a +8°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>La vacuna DT se inactiva con la congelación, por lo tanto, NO DEBE CONGELARSE. Ante la sospecha de congelación debe realizarse la prueba de agitación.</p>	Nivel	Periodo	Temperatura	Central	6 meses	Entre + 2°C a +8°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días						
Nivel	Periodo	Temperatura																	
Central	6 meses	Entre + 2°C a +8°C																	
Regional	3 meses																		
Municipio	1 mes																		
Local	15 días																		
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: los frascos abiertos en el establecimiento de salud pueden usarse dentro de los 28 días siguientes siempre y cuando se garanticen las condiciones adecuadas de almacenamiento. • Vacunación extramuros: los frascos abiertos pueden usarse dentro de los 28 días siguientes, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los 4 criterios establecidos por la OMS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la vacuna esté actualmente precalificada por la OMS. 2. Que la vacuna tenga aprobación para ser usada hasta 28 días después de abierto el frasco. 																		

	<p>3. Que la fecha de expiración de la vacuna no haya vencido.</p> <p>4. Que el frasco de la vacuna se almacene a la temperatura recomendada por la OMS o el fabricante.</p>
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes.
Características organolépticas	Frasco transparente con líquido homogéneo de color blanco a blanquecino.
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> Turbidez Presencia de partículas Temperatura fuera de rango Cumplimiento de la fecha de expiración. Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: <div style="text-align: center;"> <p>Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</p> <p>USAR → NO USAR</p> <p>El cuadrado es más claro que el círculo exterior</p> <p>El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior</p> <p>El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior</p> <p>PUNTO DE DESCARTE</p> <p>Informe a su supervisor</p> <p>Exposición acumulada al calor con el tiempo</p> </div> <p>Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.</p>

Vacuna contra influenza estacional

Tipo de vacuna	Virus inactivados.
Indicación	Evitar los casos graves de gripe y sus complicaciones en: <ul style="list-style-type: none"> embarazadas, niños de 6 a 23 meses, personas mayores de 60 años, pacientes con enfermedades crónicas y trabajadores de la salud.
Descripción	Vacuna de virus de Influenza o gripe fraccionados e inactivados por inoculación en la cavidad alantoína de huevos embrionados en relación con mantener la antigenicidad. El antígeno del virus de Influenza es inactivado con formaldehído.
Composición	VPH Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna líquida, multidosis (10 dosis).
Número de dosis	<ul style="list-style-type: none"> Dos dosis para niños de 6 a 9 meses. Una dosis única para niños de 12 a 23 meses

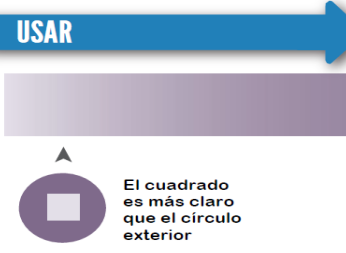
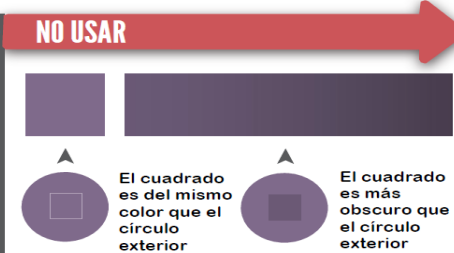
	<ul style="list-style-type: none"> • Dos dosis para niños de 12 a 23 meses no vacunados previamente. • Una dosis anual para grupos de riesgo. 																											
Esquema recomendado	<ul style="list-style-type: none"> • Dos dosis de esquema primario para niños de 6 a 23 meses no vacunados previamente: <ul style="list-style-type: none"> - Primera dosis: 6 meses de edad o al primer contacto. - Segunda dosis: 1 mes después de la primera dosis. • Una dosis anual para grupos de riesgo: <ul style="list-style-type: none"> - embarazadas, - personas mayores de 60 años, - pacientes con enfermedades crónicas y - trabajadores de la salud. 																											
Dosis	<ul style="list-style-type: none"> • 0.5 cc. 																											
Simultaneidad	<ul style="list-style-type: none"> • Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes. 																											
Vía de administración	<ul style="list-style-type: none"> • Intramuscular. 																											
Sitio de administración	<ul style="list-style-type: none"> • Menor de dos años: tercio medio de la cara anterolateral del muslo. • Población de dos años y más: área del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo. 																											
Jeringa de dilución	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 																											
Jeringa de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Jeringa de 0.5 cc AD / 23G X 1" para niños. • Jeringas de 0.5cc AD/22G X 1 1/2" para adultos. 																											
Eficacia	<p>La eficacia de la vacuna contra la influenza puede variar. La protección que brinda la vacuna contra la influenza varía de una temporada a otra y depende, en parte, de la edad y el estado de salud de la persona que recibe la vacuna y de la similitud o "coincidencia" entre los virus de la vacuna y los que están en circulación.</p>																											
Efectos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dolor local</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Eritema local</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Induración local</td> <td>-</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Fiebre</td> <td>6 a 12 horas</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Mialgias</td> <td>-</td> <td>Muy común (≥10%)</td> </tr> <tr> <td>Enfermedad similar a la influenza</td> <td>-</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Anafilaxis</td> <td>Primera hora</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> <tr> <td>Síndrome de Guillain Barré</td> <td>42 días</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en el cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p>	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Dolor local	-	Muy común (≥10%)	Eritema local	-	Muy común (≥10%)	Induración local	-	Común (≥1 y <10%)	Fiebre	6 a 12 horas	Muy común (≥10%)	Mialgias	-	Muy común (≥10%)	Enfermedad similar a la influenza	-	Común (≥1 y <10%)	Anafilaxis	Primera hora	Muy raro (<0.01%)	Síndrome de Guillain Barré	42 días	Muy raro (<0.01%)
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																										
Dolor local	-	Muy común (≥10%)																										
Eritema local	-	Muy común (≥10%)																										
Induración local	-	Común (≥1 y <10%)																										
Fiebre	6 a 12 horas	Muy común (≥10%)																										
Mialgias	-	Muy común (≥10%)																										
Enfermedad similar a la influenza	-	Común (≥1 y <10%)																										
Anafilaxis	Primera hora	Muy raro (<0.01%)																										
Síndrome de Guillain Barré	42 días	Muy raro (<0.01%)																										
Contraindicaciones	<p>Son contraindicaciones específicas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad aguda moderada o severa con o sin fiebre. • Historia de reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. • Historia de una reacción alérgica a una dosis previa de la vacuna. 																											
Conservación de la vacuna	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Periodo</th> <th>Temperatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> <td rowspan="4">+2°C a +8°C</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>La vacuna anti influenza estacional NO DEBE CONGELARSE.</p>	Nivel	Periodo	Temperatura	Central	6 meses	+2°C a +8°C	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días															
Nivel	Periodo	Temperatura																										
Central	6 meses	+2°C a +8°C																										
Regional	3 meses																											
Municipio	1 mes																											
Local	15 días																											
Política de frasco abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación intramuros: los frascos abiertos en el establecimiento de salud pueden usarse dentro de los 28 días siguientes siempre y cuando se garanticen las condiciones adecuadas de almacenamiento. • Vacunación extramuros: los frascos abiertos pueden usarse dentro de los 28 días siguientes, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los 4 criterios establecidos por la OMS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la vacuna esté actualmente precalificada por la OMS. 																											

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Que la vacuna tenga aprobación para ser usada hasta 28 días después de abierto el frasco. 3. Que la fecha de expiración de la vacuna no haya vencido. 4. Que el frasco de la vacuna se almacene a la temperatura recomendada por la OMS o el fabricante.
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> • No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. • Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes.
Características organolépticas	Vial vidrio transparente con liquido blanco.
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Turbidez - Presencia de partículas - Temperatura fuera de rango - Cumplimiento de la fecha de expiración. - Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>USAR</p>  <p>El cuadrado es más claro que el círculo exterior</p> <p><small>El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continua oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.</small></p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>NO USAR</p>  <p>El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior</p> </div> </div> <p style="text-align: center;">PUNTO DE DESCARTE</p> <p><small>Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.</small></p> <p style="text-align: center;">Informe a su supervisor</p> <p style="text-align: center;">Exposición acumulada al calor con el tiempo</p> </div> <p>Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.</p>

Vacuna Fiebre amarilla (antiamarílica)

Tipo de Vacuna	Vacuna a virus vivos atenuados.
Indicación	Prevención de infección por fiebre amarilla para personas que viajan a zonas de riesgo.
Descripción	Virus de la fiebre amarilla de la cepa 17D sub-cepa 17DD, cultivada en huevos embrionados de gallina, libres de agentes patogénicos (SPF). De acuerdo con las normas establecidas por la Organización Mundial de Salud (OMS)
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.
Presentación	Frasco con vacuna liofilizada multidosis (5 o 10 dosis), que se reconstituye con diluyente (2.5 ml para frascos de 5 dosis y 5 ml para frascos de 10 dosis).
Número de dosis	Dosis única.
Esquema recomendado	Dosis única aplicada a población desde 1 año hasta 59 años 11 meses y 29 días, que viajan a zonas en riesgo de transmisión, con al menos 10 días antes del viaje. Debe presentarse itinerario de viaje al momento de solicitar la vacuna, como respaldo que garantice que al momento de su viaje cuenta con el tiempo mínimo requerido para alcanzar la inmunidad esperada.

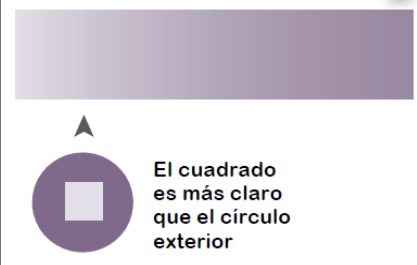

	<p>De acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional, se exige la vacunación contra la fiebre amarilla a todos los viajeros que salgan de una zona respecto de la cual la OMS haya determinado que existe riesgo de transmisión de la fiebre amarilla. Debiendo presentar el Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla.</p> <p>Para los viajeros procedentes de países en riesgo de transmisión donde la vacuna contra la Fiebre Amarilla es parte del Esquema Nacional de Vacunación se considerará válido el Carnet de Vacunación al momento de ingresar a nuestro país. Se verificará nombre de la vacuna y fecha de aplicación.</p>																					
Dosis	0.5 cc.																					
Simultaneidad	<p>Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema, con diferentes jeringas en sitios diferentes.</p> <p>Sin embargo, si no se administran simultáneamente, se debe respetar un intervalo de 30 días entre dosis, mínimo 15 días.</p>																					
Vía de administración	Subcutánea.																					
Sitio de administración	Área del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo.																					
Jeringa de dilución	Jeringas de 5 ml AD/22G X 1 1/2".																					
Jeringa de aplicación	Jeringas de 0.5 ml AD/25G X 5/8".																					
Eficacia y duración de la protección	<p>Se ha encontrado una eficacia superior a 90% dentro los diez días después de la vacunación y 99% dentro los 30 días después de la vacunación. En la mayoría de los casos la protección es de larga duración de 30 a 35 años o más.</p> <p>Las vacunas de virus vivos deben aplicarse de forma simultánea en sitios diferentes, si no es posible se debe considerar un intervalo de al menos 1 mes entre vacunas, debido a la interferencia en la respuesta inmunológica de la primera vacuna de virus vivos aplicada.</p>																					
Efectos adversos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento adverso</th> <th>Período de riesgo</th> <th>Incidencia (casos por dosis aplicadas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cefalea</td> <td>5 a 10 días</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Mialgias</td> <td>5 a 10 días</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Malestar general</td> <td>5 a 10 días</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Fiebre</td> <td>5 a 10 días</td> <td>Común (≥1 y <10%)</td> </tr> <tr> <td>Enfermedad neurotrópica</td> <td>3-18 días</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> <tr> <td>Reacción alérgica / anafilaxis*</td> <td>Primera hora</td> <td>Muy raro (<0.01%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Período de riesgo: Lapso posterior a la vacunación en cual es más probable que pueda ocurrir el evento.</p> <p>*reacción de hipersensibilidad en personas con antecedentes de alergia a huevo de gallina.</p>	Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)	Cefalea	5 a 10 días	Común (≥1 y <10%)	Mialgias	5 a 10 días	Común (≥1 y <10%)	Malestar general	5 a 10 días	Común (≥1 y <10%)	Fiebre	5 a 10 días	Común (≥1 y <10%)	Enfermedad neurotrópica	3-18 días	Muy raro (<0.01%)	Reacción alérgica / anafilaxis*	Primera hora	Muy raro (<0.01%)
Evento adverso	Período de riesgo	Incidencia (casos por dosis aplicadas)																				
Cefalea	5 a 10 días	Común (≥1 y <10%)																				
Mialgias	5 a 10 días	Común (≥1 y <10%)																				
Malestar general	5 a 10 días	Común (≥1 y <10%)																				
Fiebre	5 a 10 días	Común (≥1 y <10%)																				
Enfermedad neurotrópica	3-18 días	Muy raro (<0.01%)																				
Reacción alérgica / anafilaxis*	Primera hora	Muy raro (<0.01%)																				
Contraindicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad aguda, moderada o severa con o sin fiebre. Niño menor de 1 año. Personas con enfermedad relacionada con el Timo (hiperplasia o Cáncer). Adulto mayor de 60 años. Hipersensibilidad severa al huevo de gallina y sus derivados. Estados de inmunodeficiencias. Embarazo (riesgo teórico). Alergia a Eritromicina o Kanamicina. 																					
Precauciones	<ul style="list-style-type: none"> La vacuna contra la fiebre amarilla se puede administrar a pacientes infectados por VIH asintomáticos que aún no presentan el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida o criterio médico. Por razones teóricas, la vacuna contra la fiebre amarilla no es recomendable administrarla a mujeres embarazadas, no obstante, no hay evidencias de que la vacunación a mujeres embarazadas esté asociada a anomalías en el feto. Para 																					

	<p>tomar la decisión de vacunar debe evaluarse el riesgo epidemiológico frente al riesgo de desarrollo de la enfermedad en este grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> De manera similar, la vacunación en niños entre 6 y 11 meses puede realizarse en caso de brotes. Si no hay un riesgo inminente, es mejor vacunar después del año de edad. Evaluar individualmente el riesgo epidemiológico de adquirir la enfermedad, frente al riesgo de aparición de un evento adverso a viajeros a zonas enzoóticas mayores de 60 años. Pacientes con histórico personal de enfermedad neurológica de naturaleza desmielinizante (síndrome de Guillain-Barré, encefalomiелitis aguda diseminada y esclerosis múltiple, debiese evaluar caso a caso antes de la vacunación. Personas con histórico de reacciones anafilácticas graves, relacionadas a sustancias presentes en la vacuna, evaluar caso a caso con anterioridad a la vacunación. Personas con histórico de eventos adversos graves post vacuna fiebre amarilla, en familiares próximos (padres, hermanos, hijos), evaluar caso a caso con anterioridad a la vacunación, en razón de indicaciones de mayor riesgo de eventos adversos a este grupo. 												
<p>Conservación de la vacuna</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>6 meses</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>3 meses</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Local</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Periodo	Central	6 meses	Regional	3 meses	Municipio	1 mes	Local	15 días		<p>Temperatura</p> <p>Entre + 2°C a +8°C</p>
Nivel	Periodo												
Central	6 meses												
Regional	3 meses												
Municipio	1 mes												
Local	15 días												
<p>Política de frasco abierto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vacunación intramuros: los frascos abiertos en el establecimiento de salud deben usarse dentro de las 6 horas siguientes. Vacunación extramuros: los frascos abiertos deben descartarse al finalizar la sesión de vacunación. 												
<p>Manejo de desechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 												
<p>Características organolépticas</p>	<p>Vial de vidrio transparente con liquido blanco una vez que es reconstituida.</p>												
<p>Consideraciones Especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> Turbidez Presencia de partículas Temperatura fuera de rango Cumplimiento de la fecha de expiración. Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: <div data-bbox="643 1766 1576 2284" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">USAR</p>  <p style="text-align: center;">El cuadrado es más claro que el círculo exterior</p> <p style="font-size: small;">El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono más claro que el círculo exterior y continúa oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">NO USAR</p>  <p style="text-align: center;">El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior</p> <p style="text-align: center;">El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior</p> <p style="font-size: small;">Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del mismo color o más oscuro que el círculo exterior.</p> </div> </div> <p style="text-align: center;">PUNTO DE DESCARTE</p> <p style="text-align: center;">Informe a su supervisor</p> <p style="text-align: center;">Exposición acumulada al calor con el tiempo</p> </div> <p>Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.</p>												

Vacuna SRP cepa Jeryl Lynn

Tipo de Vacuna	Viva atenuada	
Indicación	Prevención del Sarampión, Rubéola y Parotiditis	
Descripción	<p>Es una vacuna de virus vivos para la vacunación contra Sarampión, Parotiditis y Rubéola. Es una preparación liofilizada estéril de: ATTENUVAX* (vacuna de virus vivo contra Sarampión), una línea más atenuada del virus del Sarampión, derivada de la cepa Edmonston atenuada de Enders y propagada en cultivo de células de embrión de pollo. MUMPSVAX* (vacuna de virus vivos de Parotiditis), la cepa Jeryl Lynn (nivel B) del virus de Parotiditis propagada en cultivo de células de embrión de pollo; y MERVAX* II (vacuna de virus contra la Rubéola), la cepa Wistar RA 27/3 del virus de la Rubéola atenuado propagada en fibroblastos de pulmón diploide humano WI-38. El medio de crecimiento para Sarampión y Parotiditis es el medio 199 (una solución tamponada que contiene vitaminas y aminoácidos y suplementada con suero de feto bovino) que contiene albúmina humana recombinante y neomicina. Sorbitol y estabilizador de gelatina hidrolizada son agregados a las cosechas de virus individuales. Las células las agrupaciones de virus y el suero de feto de bovino son todos analizados para ver la ausencia de agentes adventicios.</p>	
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.	
Presentación	<p>Vial de una dosis, liofilizado para suspensión inyectable, con solvente. Reconstitución de la vacuna con el solvente: Primero extraer el volumen total del diluyente con la jeringa que es utilizada para la reconstitución. Inyectar todo el diluyente de la jeringa dentro del vial de la vacuna liofilizada y agitar para mezclar completamente. Si la vacuna liofilizada no puede ser disuelta, eliminarla. Se reconstituye mediante la adición de todo el contenido de la ampolla suministrada de solvente al vial que contiene el polvo. Después de la adición del solvente al polvo, la mezcla deberá agitarse bien hasta que el polvo se disuelva completamente en el solvente. La vacuna cuando es reconstituida es amarilla clara.</p>	
Número de dosis	Dosis única	
Esquema recomendado	Edad	Numero de dosis
	Grupos en riesgo mayores de 5 años de edad	Dosis única
	<p>Para grupos en riesgo mayores de 5 años de edad: Que no hayan sido vacunados contra Sarampión, Rubéola o Parotiditis o que no han padecido la enfermedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Trabajadores de la salud •Viajeros internacionales a países donde existe circulación del virus del Sarampión y la Rubéola, por demanda. •Personal que labora en aduanas aéreas, terrestres y marítimas. •Personal que labora en zonas turísticas (hoteles, lugares de recreación, etc). •En situaciones de brotes en centros de trabajo y estudio. •Migrantes •Otros que se identifiquen. 	

Dosis	0.5 ml.
Simultaneidad	Puede administrarse simultáneamente con las otras vacunas del esquema.
Vía de administración	Subcutánea.
Sitio de administración	Área del músculo deltoides del brazo derecho o izquierdo. Antes de la administración, el solvente y posteriormente la vacuna ya reconstituida deberán ser inspeccionados visualmente para observar materias particuladas y decoloración antes de su administración cuando la solución y el envase lo permiten.
Jeringa de dilución	Jeringa AD de 5cc, con aguja de calibre 22G por 1 ½ pulgadas de largo
Jeringa de aplicación	Jeringa AD de 0.5cc, con aguja de calibre 25G por 5/8 pulgadas de largo
Eficacia y duración de la protección	<p>Los tres componentes de la vacuna son inmunogénicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Sarampión: La efectividad mediana de la vacunación con una dosis única de SRP administrada a mayores de 12 meses de edad es del 92.5% (84.8-97%). Los estudios de revacunación de los niños que no respondieron a la primera dosis de la vacuna antisarampionosa demuestran que casi todos presentan inmunidad después de la segunda dosis (mediana de la proporción, 97%; intervalo intercuartílico, 87-100%). En las personas que tienen anticuerpos preexistentes, la revacunación a veces no causa una multiplicación vírica suficiente para reforzar las concentraciones de anticuerpos. A pesar de que las concentraciones de anticuerpos provocados por la vacuna van disminuyendo con el tiempo y pueden llegar a ser indetectables, la memoria inmunitaria persiste y, tras la exposición al virus del sarampión, la mayoría de las personas que han sido vacunadas produce una respuesta inmunitaria protectora. Varios investigadores han demostrado que después de la vacunación los anticuerpos neutralizantes contra el virus del sarampión persisten por largo tiempo (entre 26 y 33 años) y la protección es duradera. Sin embargo, no se sabe definitivamente si una sola dosis de vacuna, sin el refuerzo natural de la exposición recurrente al virus, daría por resultado una protección para toda la vida. Los estudios en los que se han utilizado cuantificaciones de la avidéz de los anticuerpos de IgG para distinguir los fracasos de la vacunación primaria de los fracasos de la vacunación secundaria indican que los fracasos secundarios pueden ocurrir al menos de manera ocasional. •Rubéola: 95 % con una duración de hasta 15 años después de la vacunación. •Parotiditis: 96 % de la cepa de la vacuna Jeryl Lynn.
Eventos adversos	<ul style="list-style-type: none"> •Reacciones locales: En las primeras 24 horas pueden aparecer dolor leve, induración y enrojecimiento en el sitio de la inyección. •Reacciones sistémicas: fiebre de al menos 39 °C durante 1 o 2 días en el 15% de los vacunados, entre 7 y 12 días después de la vacunación, linfadenopatía, mialgia y parestesia. En un 2% aparece un exantema pasajero; la purpura trombocitopénica ocurre más o menos en 1 de cada 30,000 o 40,000 personas vacunadas. Las reacciones anafilácticas a la vacuna RA27/3 son raras. Asociado al componente de la vacuna Parotiditis se ha observado raramente orquitis, sordera neurosensorial, Parotiditis y meningitis aséptica con frecuencias muy variables (1 caso/400 vacunados y 1 caso/1.500.000 vacunados). La meningitis aséptica suele aparecer dos o tres semanas después de la vacunación.
Contraindicaciones	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Enfermedad moderada y severa con o sin fiebre. •Reacción alérgica a cualquier componente de la vacuna. <p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Pacientes gravemente inmunodeprimidos a causa de: afección congénita, infección grave por VIH, leucemia, linfoma, neoplasias malignas graves, terapia inmunosupresora prolongada con altas dosis de esteroides, agentes alquilantes o anti metabolitos, o radioterapia inmunosupresora. •Embarazo y este debe evitarse en los 3 meses después de la vacunación.

Conservación de la vacuna	Nivel	Periodo	Temperatura
	Central	1 año	Entre +2°C a +8°C
	Regional	3 meses	
	Red/municipio	1 mes	
	Local	1mes	
	<ul style="list-style-type: none"> •En el refrigerador eléctrico vertical de una sola puerta la vacuna SRP debe ubicarse en el estante superior. •En el refrigerador horizontal Ice lined la vacuna SRP debe ubicarse en las cestas de la parte inferior. •En el refrigerador solar marca Sunfrost la vacuna SRP debe ubicarse en las bandejas plásticas no perforadas de la parte posterior (fondo). •En el refrigerador solar marca Dulas y Haier debe ubicarse en las bandejas plásticas no perforadas en la parte inferior. 		
Política de frasco abierto	Considerando que la presentación de esta vacuna es de una dosis, una vez que se retire el tapón del frasco debe aplicarse inmediatamente.		
Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> •No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. •Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 		
Características Organolépticas	Vial de vidrio transparente de polvo blanquecino o ligeramente rosado. El diluyente es transparente e incoloro.		
Consideraciones Especiales	<ul style="list-style-type: none"> •En caso de que los viales presenten alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> -Turbidez -Presencia de partículas -Temperatura fuera de rango -Cumplimiento de la fecha de expiración. -Cambio de color en el VVM, en caso de que el vial tenga este dispositivo: <div data-bbox="597 1516 1673 2266" style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <h3 style="text-align: center; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;">Monitor de Vial de Vacuna (MVV)</h3> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>USAR</p>  <p>El cuadrado es más claro que el círculo exterior</p> <p><small>El color del cuadrado interior del MVV empieza con un tono <u>más claro</u> que el círculo exterior y continua oscureciendo con el paso del tiempo y/o la exposición al calor.</small></p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>NO USAR</p>  <p>El cuadrado es del mismo color que el círculo exterior</p> <p>El cuadrado es más oscuro que el círculo exterior</p> <p>PUNTO DE DESCARTE</p> <p><small>Una vez que la vacuna ha alcanzado o excedido el punto de descarte, el color del cuadrado interior será del <u>mismo</u> color o <u>más</u> oscuro que el círculo exterior.</small></p> <p>Informe a su supervisor</p> </div> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">Exposición acumulada al calor con el tiempo →</p> </div> <p data-bbox="517 2284 1734 2368">Los viales deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración y reportar la situación al supervisor correspondiente.</p>		

SEGUNDO: La aplicación del Esquema Nacional de Vacunación, es de carácter obligatorio en todos los establecimientos que presten servicios de salud en todos sus niveles de atención pública y no pública, dicho esquema se debe actualizar cada vez que el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI emita una recomendación en cualquiera de los siguientes sentidos: 1.- Suprimir alguna vacuna; 2.- Eliminar o sustituir una vacuna de entre las incluidas por otra que ha demostrado ser más segura o efectiva; 3.- Incorporar nuevas vacunas.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha, el cual deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNIQUESE:

DOCTORA CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SALUD

ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA
ECHEVERRIA
SECRETARIO GENERAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
 DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
 PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
 Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
 Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
 E.N.A.G.

Colonia Miraflores
 Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Artes Gráficas ENAG
 Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

HONDURAS
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA	TIPOGRAFÍA	EMPASTE FINO
<ul style="list-style-type: none"> OFFSET LIBROS REVISTAS AFICHES TRIFOLIOS HOJAS VOLANTES CALENDARIOS PAPEL MEMBRETADO ETIQUETAS CUADERNOS AGENDAS 	<ul style="list-style-type: none"> TALONARIOS CARNÉ TARJETAS DE BODA TARJETAS DE RELOJ FOLDER Y CARPETAS BOLSAS MANILA CAJAS PARA PASTEL LETRAS DE CAMBIO CARÁTULAS DE ESCRITURA TROQUELADOS 	<ul style="list-style-type: none"> LIBROS PAPELERAS ROMBOS CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
 enag_tegucigalpa@hotmail.com
 lagacetahn@gmail.com
 Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG

Avance

Próxima Edición

DECRETA: ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de las partes el “Convenio de Crédito por **DEG 89,210,000.00** equivalente a **USD117,510,071.90** entre el Banco Central de Honduras y el Gobierno de la República, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas” por un monto de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 89,210,000.00)**, equivalente a **CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS EUA CON NOVENTA CENTAVOS (USD117,510,071.90)**, suscrito el 19 de diciembre de 2023.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, “Los Castaños”, Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
 Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
 Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintitrés, compareció a este Juzgado la Abogada **KENSY RAMONA ESCOBAR BANEGAS**, quien actúa en condición de representante procesal de los doctores 1) **ABBIE NICOLLE MONTOYA HERNANDEZ;** 2) **ALEJANDRO JOSUE AVILA REYES;** 3) **ALFONSO ANDRÉ SOSA COLTRO;** 4) **ALICIA CRISTINA CORTEZ FLORES;** 5) **ALMA GABRIELA BÁRCENAS AGÜERO;** 6) **ALVARO ADRIÁN SOLORZANO CANALES;** 7) **ANA ELISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ;** 8) **BAYRON JOSUE DEGRANDES RODRIGUEZ;** 9) **BRENDA ZUNIGA RODRIGUEZ;** 10) **CINTHIA LIZETH MARTINEZ NUÑEZ;** 11) **GINETH LUCILA OCHOA NUÑEZ;** 12) **GLADYS JOSELINE MOREL CARRANZA;** 13) **JOSÉ FERNANDO MEJIA SUAZO;** 14) **JOSUÉ DANIEL CRUZ HERNÁNDEZ;** 15) **JUAN FRANCISCO CABALLERO MENDOZA;** 16) **KARLA PATRICIA FERRARY ROMERO;** 17) **KELY GISELA MEDINA RODRIGUEZ;** 18) **LAURA MARIA VEGA LANZA;** 19) **LUISA IDALIA RODRÍGUEZ LÓPEZ;** 20) **MAIRA ALEJANDRA TORRES PINTO;** 21) **MARCELA ALEJANDRA ORDOÑEZ OLIVA;** 22) **MARIA ALEJANDRA AMADOR LAINEZ;** 23) **MARILIN YASEL VÁSQUEZ BONILLA;** 24) **MARIO FERNANDO VELASQUEZ SUAZO;** 25) **MARVIN JOSUE ARIAS SANTOS;** 26) **MAYRA RAQUEL FLORES ESPINAL;** 27) **OLY LIDENY OLIVA SERVELLÓN;** 28) **OSCAR ARMANDO ANDARA RODRIGUEZ;** 29) **PERLA MARIA DAVID MURILLO;** 30) **REYNA PATRICIA RAMÍREZ ORDOÑEZ,** 31) **VINYA CARINAMONCADATORRES;** 32) **YENNIFER MICHELI CARRASCO CANALES;** 33) **YOLANY IVETH MATUTE ARIAS;** 34) **DIANA CAROLINA**

GONZALEZ VÁRELA; 35) **BRYAN DAVID LOPEZ TREJO;** 36) **NAHIROBY CAROLINA LÓPEZ MEDINA,** 37) **ZAHORY IEZABEL PAZ RAMÍREZ;** 38) **OLGA CELESTE PADILLA LAZO;** 39) **ELIAS EDUARDO ZELAYAGIRÓN;** 40) **ALEJANDRAMARIA BALDOVINOS ARDON;** y 41) **SUSAN CAROLINA NUÑEZ SALGADO,** incoando demanda Ordinaria con orden de ingreso número **0801-2023-01075,** contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Salud.- *"Para se declare la nulidad e ilegalidad actos administrativos carácter particular consistentes en: 1) un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud por no resolver en los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo el reclamo administrativo presentado en fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitrés (2023) y 2) un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud por no resolver en los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo el recurso de reposición presentado en fecha cinco (05) de septiembre del dos mil veintitrés (2023); por haber sido emitidos con vicio de nulidad absoluta. - Que se reconozca la situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos subjetivos vulnerados entre ellas, se otorguen los incrementos de salario según la Ley del Estatuto del Médico Empleado en relación con la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central más el pago del incentivo de salario bienal del 3.5%. Además en aplicación del principio constitucional de "igual trabajo igual salario", se reconozca la nivelación salarial, incremento, reajuste y pago de salarios, decimotercer mes, decimocuarto mes de salario, bono de vacaciones, intereses y demás derechos retroactivos que correspondan a partir de la presentación del reclamo administrativo hasta que se ejecute la presente demanda. Se acredita poder. -Se acompañan documentos.- En relación a un Acto Presunto por Silencio Negativo Constituido, de fecha 19 de abril del 2023.*

**VIKY MONTOYA
SECRETARIA, POR LEY**

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado la señora **BELMA ISABEL RODRIGUEZ ORELLANA**, quien confirió poder a la abogada **DARLI YOHANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2024-00282**, contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**. Para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular de la administración pública, consistente en el acuerdo de cancelación número 031- SEP-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, por no ser conforme a derecho, reconocimiento de una situación jurídica individualizada, la adopción de medidas para su pleno restablecimiento entre ellas: A) se ordene el reintegro al cargo, B) se ordene el pago de salarios dejados de percibir, C) pago de aumentos y demás beneficios que reciban los demás servidores públicos en mi ausencia, D) reconocimiento de antigüedad, se condene al pago de los salarios, vacaciones, decimotercer mes, decimocuarto mes, causados y proporcionales nulidad del acuerdo de nombramiento de mi sustituto, costas del juicio, se acompañan documentos, petición, poder.

ABG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
REPÚBLICA DE HONDURAS, C. A.AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), comparecieron ante este juzgado los abogados **Erwin Emyl Mayes Ríos y Rosmell José Lanza Orellana**, en su condición de representantes legales del señor **Luiz Alonzo Osavas Olibera**, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el Estado de Honduras a través de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, con orden de ingreso **No.0801-2023-00265**, para la nulidad del acto administrativo de carácter particular en materia de personal consistente en el **Acuerdo Número 2167-2022**, de fecha 18 de noviembre del 2022, emitido por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, y como medida para su pleno restablecimiento de los derechos de su representado se ordene mediante sentencia el reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios el pago de vacaciones pendientes, sueldos y salarios pendientes de pago, el pago de los sueldos y salarios dejados de percibir desde el despido o cancelación ilegal e injustificado, pago de décimo cuarto mes de salario, décimo tercer mes de salario, vacaciones, quinquenios, aumentos desde la fecha de cancelación hasta que se ejecute la sentencia, además se le ordene que se le hagan las evaluaciones para el ascenso a su grado superior inmediato; costas del juicio. Pago de horarios profesiones. Se adjuntan documentos. Poder.

ALAN MAURICIO MARTINEZ
SECRETARIO ADJUNTO

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil veintitrés (2023), interpuso demanda ante este Juzgado la señora Margarita Poublanc Mejía, con orden de ingreso número **0801-2023-00755**, contra el Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.), incoando demanda contencioso administrativa en materia ordinaria para que se declare no ser conforme a derecho y en consecuencia se declare la nulidad de un acto administrativo presunto negativo consistente en la Resolución No. SOJD-IHSS-052-2023- punto de Agenda XI, de fecha 23 de febrero del 2023, emitida por la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en flagrante violación al ordenamiento jurídico vigente por el abuso excesivo de autoridad desviación de poder.- Se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento y reconocimiento se adopten las medidas necesarias siguientes: que se declare el reconocimiento de parte del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) hasta por un monto equivalente a L.1.545.712.20 según lo estipulado en la póliza de seguro de vida colectivo suscrito entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y Seguros Lafise con número VC-10383558-415-0 por incapacidad permanente total consistente en el reconocimiento de hasta 30 meses de salarios equivalente al 120% de conformidad al contrato colectivo y al Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, más intereses y costas del proceso.- Al reconocimiento de los beneficios adquiridos en anteriores contratos colectivos como beneficio de los trabajadores, en especial a la suscripción de la póliza de Seguro de Vida Colectivo, sin conocimiento del SITRAIHSS, se negoció nuevas condiciones de la póliza antes referida a partir de junio del 2016, donde individualmente y de manera violatoria se negoció suprimir el beneficio de pago anticipado de capital asegurado por incapacidad total y permanente con otra Compañía Aseguradora, en detrimento de los beneficios de los trabajadores, según contrato colectivo y Reglamento Interno de Trabajo.- Embargo.- Con especial condena en costas del juicio.- Se acompañan documentos.- Poder.

ABG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diez (10) de enero del año dos mil veintitrés, compareció a este Juzgado la Abogada **KENSY RAMONA ESCOBAR BANEGAS**, quien actúa en condición de representante procesal de la señora **MARLE GELY CANALES ESCAÑO**. Incoando demanda personal con orden de ingreso número **0801-2023-00063**, contra el Estado de Honduras a través del Servicio de Administración de Rentas.- *"para que se declare la nulidad ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación número acuerdo SAR-No. 460-2022 de fecha nueve (09) de diciembre del dos mil veintidós (2022) emitido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), por infringir el ordenamiento jurídico, ser emitido con quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la ley, así como por contener vicios de nulidad absoluta. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violentado, se ordene mediante sentencia definitiva, el reintegro al cargo de Jefe Departamento de Gestión Tributaria, o a otro de igual o mejor salario y categoría, pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta que sea reintegrado al cargo mediante sentencia definitiva procedente, reconociendo los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto durante la secuela del juicio, más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el juicio, como el décimo tercero y decimocuarto mes de salario, vacaciones y bonificación por concepto de vacaciones.- Se consigna cheque de caja No. 00458897 de fecha cuatro (04) de enero del dos mil veintitrés (2023), emitido por Banco del País S.A., por el valor de ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y tres lempiras con sesenta y nueve centavos (L. 146,243.69) en total rechazo al pago de prestaciones laborales. - Poder.- se acompañan documentos.- En relación a Acuerdo de Cancelación SAR-No. 460-2022, de fecha 9 de diciembre de 2022.*

VIKY MONTOYA
SECRETARIA, POR LEY

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOAVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 16 de agosto del año 2023, comparece el Abogado Noel Alejandro Fonseca Martínez, representante procesal de la sociedad mercantil Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-00925**, contra Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incoando demanda contencioso administrativa en materia ordinaria. Se pide la declaración de la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por el Estado de Honduras a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. El acto impugnado consistente en: 1. La resolución número GPU No.211/10-03-2023 del 10 de marzo de 2023; y, 2. La resolución GPU número 428/14-16-2023 emitida en el literal B) punto número 7 de la sesión número 1733 de fecha 14 de junio de 2023, celebrada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La nulidad se solicita pues dicho acto administrativo adolece de vicios de nulidad y de anulabilidad tales como la falta de competencia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para obligar a mi representado al pago de una cantidad de dinero, el exceso y desviación de poder. Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y como medida para su pleno restablecimiento se deje sin valor ni efecto el acto que se impugna. Se acompañan documentos. Petición. Poder.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉSAVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a los interesados y para los efectos legales correspondientes: **HACE SABER:** Que en fecha veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro (2024) **la señora Edenia Mejía Carbajal.-** Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2024-00029-LAP** y número **asignado por el Juzgado 30- 2024.S.P.S.-** Contra el **Estado de Honduras**, representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Manuel Antonio Díaz Gáelas, por actos del Instituto Nacional para Atención a Menores Infractores (INAMI);** dicha demanda tiene como finalidad que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo tácito de carácter particular consistente en la **notificación de cancelación de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), Edenia Mejía Carbajal,** emitido por el Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI) por infringir el ordenamiento jurídico, contener vicio de nulidad tanto de forma como de fondo quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la Ley, que se reconozca una situación jurídica individualizada de los derechos que se reclaman y la adopción de medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas mediante indemnización de perjuicios ocasionados asimismo, para que se condene al Instituto Nacional para Atención de Menores Infractores (INAMI) pago de preaviso, auxilio de cesantía, auxilio de cesantía proporcional, vacaciones proporcional, bono de vacaciones pendientes del 2022- 2023, bono de vacaciones proporcional periodo 2023- 2024, décimo tercer mes, décimo cuarto mes y a título de daños y perjuicios el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación o despido hasta la fecha en que con sujeción a las normas procesales quede firme la sentencia.

San Pedro Sula, Cortés, dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán
Secretario General

30 A. 2024

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 13 de noviembre del 2023 comparece el Abogado Gustavo Rafael Solorzano Diaz representante legal de Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-01236**, contra el Estado de Honduras a través de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) interpuso demanda ordinaria para que se declare la nulidad e ilegalidad por no ser conforme a derecho de un acto administrativo de carácter general consistente en el acuerdo No. 0418-ARSA-2023 de fecha doce (12) de junio del dos mil veintitrés (2023) emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) contenido del Reglamento para el Control Sanitario de Productos Farmacéuticos y Otros Productos del Ramo de Interés Sanitario de Interés Sanitario, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,343 de fecha veintiséis (26) de septiembre del dos mil veintitrés (2023) por ser emitidos con infracción del ordenamiento jurídico y contener vicios de nulidad absoluta. - Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y como medida para su pleno restablecimiento se deje sin valor y efecto el Acuerdo No. 0418-ARSA-2023 de fecha doce (12) de junio del dos mil veintitrés, emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,343 de fecha veintiséis (26) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), t se ordene la publicación de la sentencia en el Diario Oficial La Gaceta.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 25 de septiembre del año 2023 comparece el abogado Jorge Alberto Herrera Flores en representación de la señora Cristina Suyapa Rodriguez Osorto, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-01068**, contra el Estado de Honduras, incoando demanda mediante el procedimiento ordinario para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) al no resolver dentro del plazo establecido el reclamo administrativo de incrementos de salario; se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado se reconozca mediante sentencia el pago de los incrementos de salario y reajuste al mismo, conforme establece la Ley del Estatuto del Médico Empleado en relación con la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Así como incentivo del salario bienal del 3.5%, décimo tercer mes, décimo cuarto mes de salario, bono de vacaciones, reajuste de bonificación por retiro voluntario y demás derechos a partir del 1 de enero del 2013 hasta la fecha de su jubilación complemente de la bonificación por aplicación del artículo 120 del Código de Trabajo como norma más favorable, intereses. Costas. Documentos. Delegación de poder.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria, por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), compareció ante este Juzgado el señor **José Efraín Briceño**, incoando demanda vía procedimiento ordinario, contra el Estado de Honduras, a través del **Ministerio Público**, con orden de ingreso **No.0801-2021-00351**, para que se declare la ilegalidad y nulidad de un Acto presunto negativo por el silencio negativo originado por la inactividad del Ministerio Público al no resolver un reclamo administrativo dentro de los plazos establecidos de conformidad al artículo 80 de las Constitución de la República y 84 literal b) de la Ley de Procedimiento Administrativo, el que no se encuentra ajustado a derecho por haber incurrido en infracción del ordenamiento jurídico, exceso y desviación de poder al no dictar resolución dentro del ejercicio dentro de sus potestades discrecionales vinculando la oportunidad o conveniencia del acto impugnado.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada.- Y para su pleno restablecimiento de la misma, se adopten las medidas necesarias del caso como ser: Que se condene al Ministerio Público como patrono para que entere al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) las aportaciones y cotizaciones respectivas, derivadas de una relación laboral permanente y determinada desde el 04 de mayo del 2009, que inicie mi relación de trabajo hasta el 26 de enero del 2018, que dejó de laboral con el Ministerio Público, derecho que fue reconocido por una sentencia definitiva recaída en juicio laboral, que es firme y pasada en autoridad de cosa juzgada. A efecto de que pueda gozar del beneficio de jubilación por cumplir con los requisitos y años de servicio y tener íntegramente acreditada la totalidad de sus aportaciones.- Más los intereses que tendría que pagar

a la fecha que se inició su relación laboral que fue en fecha 04 de mayo del 2009, hasta el 26 de enero del año 2018, que dejó de laborar con el Ministerio Público, como asesor legal dependiente de la Fiscalía General.- Condena en costas.- Se acompañan documentos.- Poder.

TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA, POR LEY

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO
DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN
TÍTULO VALOR

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que según expediente número **0801-2024-00939-CV**, ante este Despacho de Justicia, compareció el Abogado **CARLOS ALFONSO FORTIN LARDIZABAL**, actuando en su condición de representante procesal de la sociedad **CENTRO AMERICAN CONSULTING AND CAPITAL, S.A. DE C.V.**, solicitando la Cancelación y Reposición de Título accionario número cinco (5) serie E, de fecha 11/12/2015 por la cantidad **CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (124,999)** acciones emitidas por la sociedad mercantil **COMPAÑÍA DE REVENTA DETALLISTA, S.A. DE C.V.**, con un valor nominal de cien lempiras (L 100.00) cada una a favor de la sociedad mercantil **CENTRO AMERICAN CONSULTING AND CAPITAL, S.A. DE C.V.**, equivalente a **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L 12,499,999)** lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo del 2024

ABG. VIDAL ERNESTO ALVARADO MENDOZA
SECRETARIO ADJUNTO

30 A. 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **CERTIFICA:** La **LICENCIA EN LA MODALIDAD DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, otorgada mediante resolución número **289-2024** de fecha 11 de abril del año 2024, mediante constancia de fecha 18 de abril del año 2022, que en su resolutivo **LITERALMENTE DICE PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR** la solicitud de **LICENCIA EN LA MODALIDAD DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, presentada por el Abogado **WILBER ALEXIS MORENO LARA**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **“EC INVERSIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”**, (**EC INVERSIONES, S. DE R. L.**), con número de RTN: **08019018000259**, con domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, como concesionaria de la empresa concedente **INOAR COMERCIO DE COSMETICOS, LTDA.**, de nacionalidad brasileña, en virtud que cumple con todos los requisitos establecidos por la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento. **SEGUNDO: CONCEDER** a la sociedad mercantil **“EC INVERSIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”**, (**EC INVERSIONES, S. DE R. L.**) la licencia como distribuidor de la empresa concedente **INOAR COMERCIO DE COSMETICOS, LTDA.**, de forma **EXCLUSIVA** por **TIEMPO INDEFINIDO**, para comercializar los productos de la empresa concedente, con jurisdicción en todo el territorio de la República de Honduras. (F) y (S) **MSc. CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. Delegada mediante Acuerdo No. 141-2022. (F) y (S) **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**, Secretario General. Esta certificación no surtirá efecto legal alguno, si la misma no es publicada en el Diario Oficial La Gaceta y registrada en la Dirección General de Sectores Productivos de esta Secretaría de Estado.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA

Secretario General

30 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA DEPARTAMENTO DE CORTÉS

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés al público en general y para los efectos de ley y según lo establece el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la señora **ALEJANDRA ISABEL CORDOBA PINEDA**, actuando en condición personal, presentó solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor, tendiente a que se cancele y reponga el título valor consistente en: Un Certificado de Depósito a título personal, No. **200009102735** con un valor de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 21,000.00 USD)** a un plazo de 180 días, con fecha de apertura nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y con fecha de vencimiento diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en la sociedad mercantil **BANCO FICOHSA S.A.**, a favor de la señora **ALEJANDRA ISABEL CORDOBA PINEDA**. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de abril del año 2024

ABG. MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL S.P.S.

30 A. 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

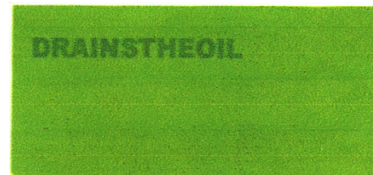
El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **CERTIFICA: La LICENCIA EN LA MODALIDAD DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, otorgada mediante Resolución Número 220-2024 de fecha 13 de marzo del año 2024, mediante Contrato de Comercialización de Tiempo Aire Pagado, Terminales y Módems exclusiva de fecha 20 de diciembre del año 2023, que **LITERALMENTE DICE:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a la sociedad mercantil denominada **RECARGAS VIRTUALES, S.A.** como concesionaria de la empresa concedente **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS**, de nacionalidad hondureña, de forma **EXCLUSIVA** por tiempo **DEFINIDO** hasta el 31 de diciembre del año 2025, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, para que por cuenta propia, independiente y exclusiva venta, promueva, y coloque tiempo aire prepagado (recargas de tarjeta y recargas electrónicas) aparatos telefónicos y módems que adquiera SERCOM. Msc. **CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTÍLLO**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. Delegado mediante Acuerdo No. 141-2022. **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**, Secretario General.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

30 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6066
Fecha de presentación: 2023-09-21
Fecha de emisión: 3 de abril de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: LEGACY S.A.
Domicilio: SAN PEDRO SULA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
HECTOR EMILIO SANCHEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DRAINSTHEOIL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "DRAINSTHEOIL" y la apariencia de su etiqueta tal como es presentada.
I.- Reivindicaciones: Se reivindica el color Verde.
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico reductor de grasa, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1489
Fecha de presentación: 2023-03-13
Fecha de emisión: 22 de febrero de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ANPHAR, S.A. DE C.V.
Domicilio: Complejo Confecciones El Barón, segunda calle, salida vieja a La Lima, edificio 8, local 5, San Pedro Sula, Cortés, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
ANGELICA MARIA LAGOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MOXVID
G.-

MOXVID
AMOXICILINA + ÁCIDO CLAVULÁNICO

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera la denominación tipo denominativo.- No se protegen las palabras Amoxicilina + Acido Clavulánico, presentes en la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento de uso humano indicado para: Sinusitis bacteriana aguda; Otitis media aguda; Exacerbación aguda de bronquitis crónica; Neumonía; Cistitis; Pielonefritis; Infecciones de huesos y articulaciones, en particular osteomielitis, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANROS
Registro de la Propiedad Industrial

30 A., 16 y 31 M. 2024

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2023-2414
 Fecha de presentación: 2023-04-20
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL.

Domicilio: España

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TIRANT PRIME

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "TIRANT PRIME" sin otorgar exclusividad de los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño y desarrollo de software de bases de datos jurídicas; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos jurídicas; servicios de almacenamiento electrónico para archivar bases de datos jurídicas; puesta a disposición de software no descargable en línea para su uso en la gestión de bases de datos jurídicas, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5071
 Fecha de presentación: 2022-08-26
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.

Domicilio: Vda Belem km. 38 Aut, Med, Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TRITON

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Azul y Blanco.

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7700
 Fecha de presentación: 2022-12-21
 Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BUPRODEX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5055
 Fecha de presentación: 2022-08-26
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.

Domicilio: Vda Belem km. 38 Aut, Med, Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.A. MEJIA & CIA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "C.A. MEJIA & CIA"; sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción y edificación metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; contenedores metálicos de almacenamiento y transporte; racores de engrase; cajas de caudales, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-4362
 Fecha de presentación: 2023-07-06
 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Banco Atlántida, S.A.
 Domicilio: Plaza Bancatlan, Blvd. Centroamérica, esquina opuesta a Edificio de INPREMA.
 Tegucigalpa, M.D.C., CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Alberto Álvarez Suárez

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Atlántida Bienestar

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "Atlántida Bienestar" en su forma conjunta sin dar exclusividad a la palabra "Bienestar".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, monetarios y bancarios, servicios de seguros, servicios de pago y transacciones financieras, por ejemplo, cambio de moneda, transferencia electrónica de fondos, procesamiento de pagos con tarjeta de crédito y tarjeta de débito, emisión de cheques de viajero, investigación y gestión financiera, servicios de financiación y crédito, por ejemplo, préstamos, emisión de tarjetas de crédito, suscripción de seguros, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

30 A., 16 y 31 M. 2024

Número de Solicitud: 2020-24215
 Fecha de presentación: 2020-11-27
 Fecha de emisión: 18 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES ATLÁNTIDA S.A.
 Domicilio: Colonia Lomas del Guijarro Sur, Torre Alianza 11, Piso 10. Local 1005,
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TU BILLETERA DIGITAL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de Propaganda está ligada con la marca de Servicio Número 29591 GUIP Tu Billetera Digital.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de seguro; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocio, inmobiliario; servicios de pago por billetera electrónica, servicios de pago por monedero electrónico, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

30 A., 16 y 31 M. 2024

Número de Solicitud: 2021-5933
 Fecha de presentación: 2021-11-05
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Banco Atlántida, S.A.
 Domicilio: Plaza Bancatlan, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

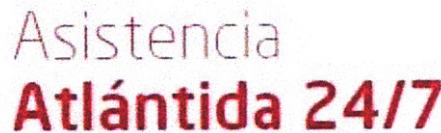
ALBERTO ÁLVAREZ SUÁREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ASISTENCIA ATLANTIDA 24/7

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto "ATLANTIDA ASISTENCIA 24/7"; sin dar exclusividad de los términos "ASISTENCIA" ni "24/7".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

30 A., 16 y 31 M. 2024

Número de Solicitud: 2021-7195
 Fecha de presentación: 2021-12-21
 Fecha de emisión: 3 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BANCO ATLANTIDA, S.A.
 Domicilio: PLAZA BANCATLAN, FRENTE A DIUNSA INPREMA, BLVD. CENTRO AMÉRICA, TEGUCIGALPA, 11101, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALBERTO ÁLVAREZ SUÁREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REMESAS EN LÍNEA ATLÁNTIDA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios de servicio de envío y pago de remesas, de la clase 36

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

30 A., 16 y 31 M. 2024

Número de Solicitud: 2019-4362
 Fecha de presentación: 2019-01-28
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 Domicilio: PRIMER PISO, EDIFICIO COMOSA, AVENIDA SAMUEL LEWIS, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3594
 Fecha de presentación: 2023-06-05
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: JESUS ROBERTO DIAZ VILLALOBOS y LUIS CARLOS DIAZ VILLALOBOS
 Domicilio: Avenida Rafael Pérez Serna 755, C.P. 32030 colonia Partido Romero, Ciudad Juárez Chihuahua, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AQUA CAR CLUB

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "AQUA CAR CLUB", sin otorgar exclusividad de los términos de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alquiler de aparatos para el lavado de coches; lavado de vehículos; limpieza de vehículos; limpieza de automóviles y lavado de coches; limpieza de cristales de ventana; mantenimiento de vehículos; pulido de vehículos; recarga de vehículos eléctricos; servicios de pintura automotriz; servicio automotriz (mantenimiento); servicios de recarga de baterías de vehículos; servicios de reparación en caso de avería de vehículos; tratamiento preventivo contra la oxidación para vehículos; tuneado de carrocerías de automóviles; vulcanización de neumáticos (reparación); estaciones de servicio (reabastecimiento de carburante y mantenimiento); lubricación de vehículos; detección de fugas con fines de mantenimiento, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-3808
 Fecha de presentación: 2022-06-28
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Encosta USA Corp.
 Domicilio: 929 Alton Road suite 500, Miami Beach, FL 33139, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 EUROHOME
G.-



eurohome

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de alumbrado eléctrico; aparatos de calefacción domésticos; aparatos de refrigeración; aparatos de cocción (parrillas, hornos de gas y eléctrico, microondas); tostadoras sandwichera y tostadora de café; aparatos de secado; aparatos de distribución de agua para uso sanitario, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2815
 Fecha de presentación: 2022-05-25
 Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: UNIMART ALFA S.A.
 Domicilio: San José, Escazú, San Rafael, ochocientos metros Noroeste de cruce a Multiplaza, Ofibodegas Capri, Número ocho, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 UNIMART
G.-

unimart

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera una marca denominativa.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales, incluidos los servicios de venta al detalle, de productos de terceros, a través de medios de comunicación electrónicos, como sitios web o programas de televenta, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3092
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas; bolsas de deporte; cajas de cuero o cartón cuero; tarjeteros; monederos de malla; ropa para animales de compañía; bolsas de mano; bolsas de red para la compra; maletas; paraguas; bastones; artículos de cuero en bruto o semielaborados, a saber, monederos de cuero, tela de cuero, carteras de cuero [bolsos], carteras de cuero [marroquinería], portamonedas y maletines de cuero, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3089
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos; jabones; productos de limpieza; preparaciones para pulir; abrasivos; perfumes; dentífricos; productos para perfumar el ambiente; incienso; desodorantes personales o para uso animal, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3102
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

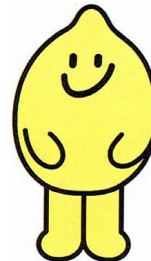
D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones de software; aplicaciones de software para teléfonos móviles; aplicaciones informáticas descargables; aplicaciones (software) descargable para teléfonos inteligentes; programas de aplicaciones para ordenadores que ofrece a los usuarios la posibilidad de cargar, intercambiar y compartir vídeos; fundas para teléfonos inteligentes y teléfonos móviles; estuches para teléfonos inteligentes y teléfonos móviles; estuche protector para teléfonos inteligentes; otros accesorios diseñados para teléfonos inteligentes o teléfonos móviles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3114
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 8 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

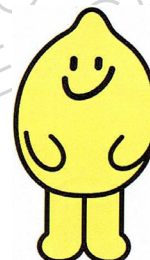
D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de redes sociales en línea, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3098
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de publicaciones electrónicas en línea (no descargables) a través de dispositivos móviles; publicación multimedia de material impreso, libros, revistas, revistas especializadas, periódicos, boletines, mapas, gráficos, fotografías, videos, música y publicaciones electrónicas; publicación electrónica de información sobre una amplia gama de temas, en línea; proporcionar videos musicales a través de un dispositivo móvil en línea; proporcionar videos en línea, no descargables; organización y realización de concursos fotográficos; suministro de información sobre entretenimiento por internet; servicios de entretenimiento, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3104
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 8 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

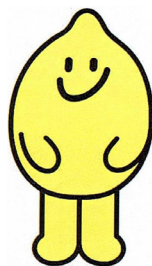
D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas; bolsas de deporte; cajas de cuero o cartón cuero; tarjeteros; monederos de malla; ropa para animales de compañía; bolsas de mano; bolsas de red para la compra; maletas; paraguas; bastones; artículos de cuero en bruto o semielaborados, a saber, monederos de cuero, tela de cuero, carteras de cuero [bolsos], carteras de cuero [marroquinería], portamonedas y maletines de cuero, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-3805
 Fecha de presentación: 2022-06-28
 Fecha de emisión: 9 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Encosta USA Corp.
 Domicilio: 929 Alton Road suite 500, Miami Beach, FL 33139, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EUROHOME

G.-



euohome

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas desgranadoras; máquinas peinadoras; máquinas agitadoras; máquinas abrasivas; servocortadoras [máquinas]; motores para máquinas como ser licuadoras, desgranadores, hornos, microondas; acoplamiento de máquinas, acoplamiento dentados para máquinas; acoplamiento de arranque para máquinas; acoplamiento para cabezales de herramientas eléctricas; acoplamiento de ejes como piezas de máquinas; licuadoras de alimentos para la casa (accionados eléctricamente); licuadoras eléctricas portátiles (eléctricos), de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7395
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS S.A.
 Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

DAEHA AC

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos y suplementos alimenticios que ayudan a restaurar la flora intestinal y reforzar el sistema inmunológico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3095
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos; juguetes; juegos de mesa; balones y pelotas de juego; aparatos de culturismo; materiales para tiro con arco; aparatos para ejercicios físicos; silbatos; piscinas hinchables [artículos de juego]; pistas de plástico; patines de hielo; adornos para árboles de Navidad, excepto artículos de iluminación y productos de confitería; aparejos de pesca; bastones de majorette; redes de camuflaje [artículos de deporte]; billetes de lotería para rascar, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5635
 Fecha de presentación: 2022-09-22
 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SEP PLUS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad sobre la palabra "PLUS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas; camas ajustables; camas transportables; camas plegables; colchones; colchones de camas; somieres para colchones; almohadas; almohadas cervicales; almohadas reposacabezas; cojines; cojines decorativos, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3093
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios de cocina; cristalería que no se incluya en otras clases; baterías de cocina; artículos de cerámica para uso doméstico; peines; jarras para beber; servicios de té; utensilios de baño; cepillos de dientes; utensilios cosméticos; cepillos; piezas de arte, de porcelana, barro cocido o cristal; manoplas de cocina, de la clase 21

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-4354
 Fecha de presentación: 2022-07-25
 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CONSOLIDADOS OCHOCIENTOS SIETE, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: Departamento de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C807 Cold

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin darle exclusividad de los elementos denominativos y numéricos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte terrestre; transporte fluvial; transporte marítimo; transporte aéreo; transporte oceánico, servicios de embalaje; embalaje de mercancías; embalaje de alimentos; embalaje de cargas; embalaje de productos; almacenamiento refrigerado; almacenamiento de mercancías; almacenamiento de paquetes; almacenamiento de contenedores; almacenamiento criogénico; organización de viajes aéreos, organización de viajes en autobús; organización de viajes de negocio; organización y reserva de viajes; organización y realización de viajes combinados; planificación, organización y reserva de viajes; planificación, organización y reserva de viajes por medios electrónicos, de la clase 39

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2020-23812
 Fecha de presentación: 2020-10-30
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Otis Mcallister, Inc.
 Domicilio: 300 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 400, Oakland CA 94612, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****IT'S ALLABOUT FIESTA**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "IT'S ALLABOUT FIESTA" en su conjunto sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Jugo de frutas, bebidas a base de frutas y zumos de frutas; bebida de manzana; jugo de manzana; jugo de uva; jugo de frutas mixtas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2019-43919
 Fecha de presentación: 2019-10-24
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PONTYN S.A.

Domicilio: Capitán Lacosta 4841 - CP 12300 Montevideo, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****EMIGRANTE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "EMIGRANTE" y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los demás elementos denominativos.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores de la etiqueta presentada.

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne; pescado; carne de ave; carne de caza; extractos de carne; frutas en conserva; verduras, hortalizas y legumbres en conserva; frutas congeladas; verduras congeladas; aperitivos a base de frutas secas; confituras; jaleas, mermeladas, compotas frutas y verduras para untar; huevos; leche; productos lácteos; aceites y grasas comestibles, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2019-43918
 Fecha de presentación: 2019-10-24
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS S.A.
 Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, piso 3, 14.00, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PALBROX**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, antineoplásicos, tratamiento de leucemia y de metástasis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2019-43917
 Fecha de presentación: 2019-10-24
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, Piso 3, 14.00, Canelones Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****VEROLIMO****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de trastornos inmunológicos o alérgicos, incluyendo inmunosupresores e inmunomoduladores y antihistamínicos, medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, antineoplásicos, tratamiento de leucemia y de metástasis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 30 DE ABRIL DEL 2024

No. 36,522

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-7394
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: MEGA LABS S.A.
 Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DAEHA PS

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos y suplementos alimenticios que ayudan a restaurar la flora intestinal y reforzar el sistema inmunológico de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-3096
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad y propaganda; agencias de publicidad; publicidad en línea por una red informática; servicios publicitarios de pago por clic; preparación de publicidad para terceros; difusión de anuncios publicitarios; publicidad a través de todos los medios públicos de comunicación; promoción de ventas para terceros; asesoramiento en el campo de la gestión empresarial y el marketing; optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de venta; facilitación y alquiler de espacios publicitarios en internet; suministro de clasificaciones de usuarios con una finalidad comercial o publicitaria; proporcionar reseñas de usuarios con una finalidad comercial o publicitaria; suministro de clasificaciones de usuarios con una finalidad comercial o publicitaria; asesoramiento e información empresarial; asistencia en la dirección de negocios; servicios de agencias de información comercial; suministro de información empresarial por sitios web; consultoría sobre gestión de personal; servicios de intermediación comercial electrónica; suministro de espacios de venta de productos y servicios en línea para vendedores y compradores; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; servicios de venta al por menor o al por mayor, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1069
 Fecha de presentación: 2023-02-22
 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA
E.- CLASE INTERNACIONAL (20)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ANTIESTRESS

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Camas; camas ajustables; camas transportables; camas plegables; colchones; colchones de camas; somieres para colchones; almohadas; almohadas cervicales; almohadas reposacabezas; cojines; cojines decorativos, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-884
 Fecha de presentación: 2023-02-14
 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DIVECO, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA
E.- CLASE INTERNACIONAL (20)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OLYMPIC

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Camas; camas ajustables; camas transportables; camas plegables; colchones; colchones de camas; somieres para colchones; almohadas; almohadas cervicales; almohadas reposacabezas; cojines; cojines decorativos de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5951
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TCT MOBILE EUROPE SAS
 Domicilio: Edificio Le Capitole, Parc des Fontaines, 55, Avenue Des Champs
 Pierreux, 92000 Nanterre, Francia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ONETOUCH

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; auriculares de diadema; altoparlantes; cajas de altoparlantes; altavoces posibles; tabletas electrónicas; ordenadores posibles; monitores de visualización de vídeo posibles; televisores; routers de red inalámbrico; audífonos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2020-18346
 Fecha de presentación: 2020-06-25
 Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Himalaya Global Holdings Ltd.
 Domicilio: Himalaya House, 138 Elgin Avenue, P.O. Box 1162, Grand
 Cayman, Ky1-1102, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PureHands

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "PUREHANDS"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes de uso higiénico; jabones antibacteriales; jabones desinfectantes; jabones medicinales, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5056
 Fecha de presentación: 2022-08-26
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belem km. 38 Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia,
 Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

C.A. MEJIA & CIA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "C.A. MEJIA & CIA"; sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas; máquinas herramientas y herramientas mecánicas; motores, excepto motores para vehículos terrestres; engrasadores (partes de máquinas); acoplamientos y elementos de transmisión, excepto para vehículos terrestres; máquinas herramientas agrícolas; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2021-1926
 Fecha de presentación: 2021-04-28
 Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: AUTO PARTES Y MAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Avenida Juan Gil Preciado número 4051-A, colonia Hogares de
 Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AUTEX

G.-

AUTEX

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de productos para terceros de repuestos y refacciones para vehículos diésel y gasolina, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2021-1896
 Fecha de presentación: 2021-04-27
 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AUTO PARTES Y MAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Avenida Juan Gil Preciado número 4051-A, colonia Hogares de Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Value Starter

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Dinamos generadores de corriente alterna, alternadores y sus partes, (a saber: Baleros, bujes, porta carbones, escobilla de carbón, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2018-18603
 Fecha de presentación: 2018-04-27
 Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.
 Domicilio: Ruta 101 Km 23.500, Parque de las Ciencias, edificio Mega Pharma, piso 3, Col Nicolich, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CIMERIS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-6135
 Fecha de presentación: 2022-10-17
 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: IBSA INSTITUT BIOCHIMIQUE S.A.
 Domicilio: Via al Ponte 13,6900 Massagno, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

IBESIA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Dispositivo médico para integrar el líquido sinovial, permite restaurar las propiedades fisiológicas y reológicas de las articulaciones artríticas, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1857
 Fecha de presentación: 2023-03-27
 Fecha de emisión: 14 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 Domicilio: 7 STRAITS VIEW #20-01 MARINA ONE EAST TOWER SINGAPORE O18936, Singapur.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

OFI

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales; trigo; maíz; granos de soja frescos; semillas comestibles sin transformar; cereales sin procesar; granos de cacao sin procesar; frutos secos; frutos secos crudos; frutos secos sin procesar; malta; almendras [frutos]; avellanas frescas; cacahuets frescos; sésamo comestible sin procesar; cebada sin procesar; sorgo sin procesar; centeno; semillas de lino comestibles sin procesar; garbanzos frescos; arroz sin procesar; caña de azúcar; frutas frescas; verduras, hortalizas y legumbres frescas; cebollas frescas; ajos frescos; perejil fresco; pimientos [plantas]; frutos secos frescos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5121
 Fecha de presentación: 2022-08-30
 Fecha de emisión: 13 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belem km, 38 Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia. Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

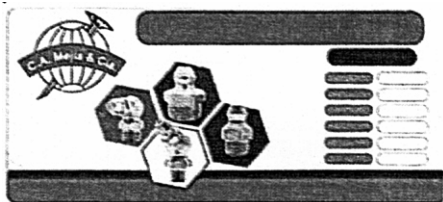
RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.A. MEJIA & CIA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Rojo, Blanco, Negro, Gris.- NO se reivindican las graseras.

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos; vehículos comerciales; vehículos industriales; autobuses; autobuses eléctricos; motocicletas, de motocross; camionetas; camiones; camiones contenedores; camiones-grúas; bicicletas; aviones; aviones ultraligeros; helicópteros; globos aerostáticos; barcos; barcos plegables; barcos a vela; motos acuáticas; yates, lanchas motoras; lanchas de propulsión a chorro, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5069
 Fecha de presentación: 2022-08-26
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda. Belem km. 38 Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MOSCA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindican los colores Rojo, Blanco, Negro.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción y edificación metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; contenedores metálicos de almacenamiento y transporte; tachuelas; cajas de caudales, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2243
 Fecha de presentación: 2022-04-27
 Fecha de emisión: 1 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 Domicilio: 7 STRAITS VIEW #20-01 MARINA ONE EAST TOWER SINGAPORE 018936, Singapur.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 40202128820P de fecha 26/11/2021 de Singapur.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OFI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca OFI y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios al por menor; servicios de comercio electrónico; gestión empresarial para una cadena de suministro; suministro de información empresarial, planificación empresarial, organización de gestión empresarial, consultoría empresarial, gestión empresarial (para otros) y servicios de asesoramiento empresarial en los ámbitos de la logística, la gestión de instalaciones, la gestión de almacenes, la eficiencia y el diseño de almacenes, la gestión y las compras, la gestión de proveedores, la selección de proveedores, la evaluación de proveedores, el stock, el inventario y la mecánica, el montaje y las operaciones, los asuntos de la cadena de suministro, transporte y gestión de flotas; servicios de gestión empresarial relacionados con contratos de terceros; gestión de proyectos empresariales de desarrollo de almacenes e instalaciones de equipos; gestión empresarial de la logística en el ámbito de los servicios de entrega; consultoría de gestión de riesgos (negocios), de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7697
 Fecha de presentación: 2022-12-21
 Fecha de emisión: 15 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TADATAM

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del aparato genitourinario, hormonas sexuales, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 A. y 16 M. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 30 DE ABRIL DEL 2024

No. 36,522

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-4936
 Fecha de presentación: 2023-08-02
 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ALMACENES EL COMPADRE, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO SOBRE LA CARRETERA SALIDA A TELA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN MARIBEL ERAZO VILLEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 H4 DYNASTY COLLECTION

G.-



H.-Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "H4 DYNASTY COLLECTION", en su forma conjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa deportiva, formal, informal, de maternidad; trajes de baño; vestidos playeros, de noche, de cóctel, de novia, de punto, de piel, de bautizo, de graduación, de fiesta, de cuero de imitación; faldas, faldas short, faldas plisadas, faldas de deporte, pantalones deportivos, pantalones vaqueros, pantalones impermeables, pantalones informales, de piel, de traje; camisas deportivas, informales, tipo polo, para trajes, de manga larga, de pesca, manga corta, manga larga, pijamas (bebés, niños y adultos); calcetines de deporte, calcetines cortos y largos; medias, fajas, fajas (ropa interior), fajas de pecho en cuanto a lencería, ropa de bebé, zapatos para bebé, bodis para bebés, baberos; sudaderas en general, calzoncillos bóxer; gorras, sombreros de playa; zapatos informales, de vestir, infantiles, para correr, para hombre, de baño, de mujer, para bailes de salón, de playa y sandalias, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 15 y 30 A. 2024.

Número de Solicitud: 2023-6901
 Fecha de presentación: 2023-10-27
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ALMACENES EL COMPADRE, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: EL PROGRESO, YORO CARRETERA SALIDA A TELA, ENFRENTA A RESIDENCIAL LA GRANJA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN MARIBEL ERAZO VILLEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 VALE VALE

G.-



H.-Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pañales desechables, toallas sanitarias y paños desinfectantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 15 y 30 A. 2024.

Número de Solicitud: 2023-6900
 Fecha de presentación: 2023-10-27
 Fecha de emisión: 16 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ALMACENES EL COMPADRE, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: EL PROGRESO, YORO CARRETERA SALIDA A TELA, ENFRENTA A RESIDENCIAL LA GRANJA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN MARIBEL ERAZO VILLEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 KARIBIK

G.-



H.-Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel higiénico, toallas de papel y servilletas de papel, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 15 y 30 A. 2024.

Número de Solicitud: 2021-5112
 Fecha de presentación: 2021-09-29
 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: BUENA VISTA EXPORT PROCESSING ZONE, S.A. ó BUENA VISTA EXPORT PROCESSING ZONE, S.A. (ZIP BUENA VISTA).
 Domicilio: Carretera a Tegucigalpa, Pueblo Nuevo, Villanueva Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:

DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MELANIE GRISSELLE SEGURADO DIEK

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

ZIP BUENA VISTA

H.-Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado al arrendamiento de bodegas, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 15 y 30 A. 2024.